

SISTEMAS DE ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS Y SU RELACIÓN CON LAS TRAMAS URBANAS

Comparativa de los modelos de València, Barcelona, Zaragoza y Sevilla

Alumna: Paula Ferrando Salvador

Tutores: Portalés, Ana - Urios, David

Curso: 2021/2022

Grado en Fundamentos de la Arquitectura

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Universidad Politécnica de Valencia



A mis padres, a mis hermanos y a Juan,
por apoyarme y creer en mí.

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Objetivos y método	7
2.1 Objetivos generales y específicos	
2.2 Metodología	
3. Contexto urbanístico y legal español	8
3.1 Leyes del suelo en España	
3.2 Marco Autonómico	
4. Estudio de casos	12
4.1 Etapas de estudio	
4.2 Selección de ciudades	
4.3 Estudio de los modelos urbanos	
4.3.1 Barcelona	
4.3.2 Valencia	
4.3.3 Sevilla	
4.3.4 Zaragoza	
5. Estudio comparativo de los modelos analizados.....	82
6. Conclusiones	83
7. Bibliografía	84

1. INTRODUCCIÓN

Los espacios libres públicos se podrían definir como los espacios existentes o las áreas previstas para su desarrollo, destinados a plazas, zonas verdes, zonas recreativas, áreas de esparcimiento, parques, etc, y en general cualquier espacio que según el planeamiento deba quedar libre de edificación con el fin de destinarlo al ocio ciudadano. Estos espacios libres pertenecen a las dotaciones urbanísticas del Plan urbanístico de una ciudad.

En referencia a una posible clasificación de los espacios libres públicos, se toma como referencia el marco legislativo vigente en la Comunidad Valenciana constituido por el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana LOTUP, real decreto legislativo 1-2021. Por lo que estos espacios libres podrían clasificarse en:

- Espacios libres: Como plazas o áreas estanciales. "Aquellas áreas de uso público de superficie superior a 400m² que por sus características morfológicas y funcionales posibilitan el encuentro, el paseo y la

relación social entre los ciudadanos, sin poseer las condiciones exigidas a las zonas verdes." ¹

- Espacio libre interior: espacios libres públicos situados en los patios interiores de manzanas, vinculados al ocio al aire libre y al esparcimiento de la población.
- Zonas verdes: espacios públicos con ajardinamiento, destinados al ocio al aire libre y la estancia de personas. Suelen integrar actividades deportivas y pequeños equipamientos de carácter cultural.

Atendiendo a su superficie mínima y al círculo inscribible se pueden clasificar en:

- Área de juego (Superficie mínima 200 m² y círculo inscribible 12m)
- Jardín (Superficie mínima 1000 m² y círculo inscribible 25m)
- Parque (Superficie mínima 2,5 hectáreas y círculo inscribible 100m)

¹ "Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la ... - vLex." <https://vlex.es/vid/ley-ordenacion-territorio-urbanismo-596850619>. Se consultó el 31 oct. 2021.

Los espacios libres públicos tienen importancia principalmente desde el punto de vista social, medioambiental y de zonas de uso en los que se desarrollan diferentes actividades.

Desde el punto de vista social, cobran importancia ya que un espacio público de calidad es aquel donde los ciudadanos se sienten integrados, con libertad de movimiento, poder de decisión y que aboga por un diseño colaborativo de sus habitantes.

Parece lógico pensar que los usuarios son el motor principal de la ciudad. Es por ello que este espacio debe estar pensado y diseñado desde la heterogeneidad ciudadana. Cuánto más inclusivo sea, mayor convivencia ciudadana tendrá lo cual generará un tipo de ciudad más sostenible y saludable.

“La esencia de la ciudad es el contacto personal. La ciudad es, en consecuencia, y sobre todo, de la persona que va a pie.”² Personas de diferentes edades, sexos, pensamientos y

² (1997, junio 30). La ciudad compacta y diversa frente a la conurbación difusa. Se recuperó el octubre 29, 2021 de <http://habitat.aq.upm.es/cs/p2/a009.html>

culturas, incidiendo siempre en los colectivos más delicados como la tercera edad, la infancia o los discapacitados. De poco sirve estar en la plaza más emblemática de España si su uso está reservado sólo a un determinado grupo de ciudadanos.

Desde el punto de vista medioambiental mantienen importancia ya que son elementos principalmente verdes. Una ciudad es mucho más sostenible cuando cuenta con mayor número de zonas naturalizadas. La existencia de vegetación, láminas de agua y de pavimentos drenantes va mucho más allá del hecho estético. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la superficie mínima destinada a espacios verdes por habitante debe ser de 10 a 15 m².

Las ciudades concentran cantidades cada vez mayores de dióxido de carbono y gases GEI, provocados en mayor medida por el incesante tráfico de vehículos propulsados por combustibles fósiles y actividades industriales. Los negativos efectos de la exposición del ser humano a estos gases, hacen de las zonas naturalizadas un elemento urbanístico esencial para que se pueda dar la vida en las urbes. A través de la fotosíntesis las especies vegetales actúan como mitigadores de los gases maliciosos, teniendo una importancia esencial en lo relativo a la calidad del aire.

Renuevan el aire del entorno, incrementando la humedad ambiental y disminuyendo la temperatura del aire, mejorando así la calidad del aire y el microclima. También poseen la capacidad de disminuir la contaminación acústica, según la especie de planta utilizada y sus consiguientes características. Se ubican en muchas ocasiones barreras vegetales para amortiguar el ruido.

Por último, desde el punto de vista de los usos y actividades, los espacios libres públicos tienen importancia ya que cuantas más variables tenga el espacio y más complejo y completo sea, resultará mucho más enriquecedor para la ciudad. Actualmente a las plazas o zonas libres públicas se les exige la capacidad de ser versátiles. Las actividades deben ser los condicionantes principales de un lugar. La convivencia de personas, usos y actividades generan un espacio de elevado dinamismo, enriquecedor y sostenible a todos los niveles.

Es muy común ver lugares destinados a uso público con grandes posibilidades, generalmente vacíos y sin personas que interactúen en él. Esto es debido a una mala gestión del espacio común, falta de pensamiento y planeamiento. Por ello es fundamental conocer los colectivos que harán uso de

él, analizarlos y proponer actividades que permitan la implicación ciudadana. Siendo así es importante definir un programa y usos determinados, estos deben poseer la capacidad de cambiar con el tiempo y ajustarse a su época y contexto social. Pero siempre deben responder a unos mínimos necesarios para garantizar el bienestar de sus ciudadanos.

Es por ello que en este trabajo se va a abordar el estudio comparativo de espacios libres públicos como son los parques de gran escala de diferentes ciudades españolas a lo largo de determinadas etapas temporales.

2. OBJETIVOS Y MÉTODOS

2.1 Objetivos

El objetivo principal del trabajo es establecer un estudio comparativo de los parques de gran escala, considerados a partir de 50.000 m², en cuatro ciudades españolas a lo largo de tres etapas.

Los objetivos específicos del trabajo son los siguientes:

- Estudiar la génesis y evolución de espacios libres públicos en diferentes ciudades españolas desde finales de siglo hasta la actualidad.
- Analizar la morfología, el tamaño y la situación de los parques en las distintas ciudades.
- Realizar un análisis comparativo en base a los parámetros mencionados.

2.2 Metodología

El presente trabajo se estructura en cuatro partes. La primera parte es la introducción y la base legislativa en la que se han desarrollado estos parques. La segunda parte es el estudio de casos, se lleva a cabo un análisis de los parques de gran escala en cuatro ciudades españolas a lo largo de diferentes etapas. En la tercera parte se hace una comparativa de las cuatro ciudades y se extraen las similitudes y diferencias de las mismas con el fin de entender cómo han ido evolucionando los espacios públicos hasta la actualidad. Por último en la cuarta parte se establecen las conclusiones más relevantes del estudio.

Para realizar este trabajo se han manejado diferentes planimetrías basadas en los datos obtenidos del portal del Instituto Geográfico Nacional. La cuantificación superficial de los parques se ha llevado a cabo con la fototeca digital. El trabajo digital de elaboración gráfica de delimitación de superficies se ha elaborado a partir de ortofotos del comparador de ortofotos PNOA. Con todo esto se han establecido una serie de tablas comparativas y planos gráficos, todo este material es de elaboración propia.

3. CONTEXTO URBANÍSTICO Y LEGAL ESPAÑOL

3.1 Leyes del suelo en España

Los primeros registros sobre ordenación urbanística aparecen en el siglo XIX con el paradigma de la industrialización. Los usos tecnológicos del suelo y las problemáticas derivadas de una población creciente y desplazada, urgían de la creación de una legislación específica para regular sus necesidades.

Estas leyes estaban destinadas a crear las condiciones adecuadas para el normal desarrollo de las personas en el medio urbano, intervenir directamente sobre las condiciones de salubridad e higiene, y en aspectos ambientales y de funcionamiento. Inicialmente los Estatutos Municipales designaban a los ayuntamientos como responsables de activar estos ordenamientos en los llamados "Planes de Ensanche".

La regulación a nivel nacional llegó un poco más tarde, con la publicación en 1956 de la primera Ley del Suelo. Con esta ley se buscaba estudiar el conflicto demográfico desde la

previsión y la anticipación, y evitar al contrario que fuera una consecuencia de este.

Para ello se previno la creación de planes territoriales a nivel nacional, provincial, comarcal y municipal, además de planes especiales para fenómenos de carácter singular como la protección de las diferentes ecologías o el trazado de las vías de comunicación. Con el fin de evitar la especulación y asegurar la estabilidad del mercado se crearon patrimonios municipales destinados a la programación, por períodos quinquenales, de compra y urbanización del suelo evaluado como prioritario para el municipio. Para poder llevarlo a cabo se contaba con sistemas por cooperación, expropiación, compensación y cesión de viales, y el suelo pasó a calificarse según su situación y destino como rústico, de reserva urbana y urbano. También quedó previsto que la gestión de la actividad urbanística pudiera llevarse a cabo tanto por el sector público como el privado, entre otras especificaciones. Las instituciones responsables de liderar estos planes son el Consejo Nacional de Urbanismo y la Comisión Central de Urbanismo, seguidos de las Comisiones Provinciales de Urbanismo, y las Diputaciones y Ayuntamientos.

El estándar en cuanto a reserva obligatoria de zonas verdes en esta Ley del Suelo del 56 es la décima parte de la superficie edificable del sector.

En 1975 se reforma la Ley del Suelo de 1956 y da lugar al texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1976. El objetivo de la modificación es solucionar los problemas surgidos en la aplicación de la Ley de 1956, fundamentalmente para reajustar la deficiente planificación económica, el precio creciente e injustificado del suelo, la ineficaz regulación del mercado o la descoordinación entre las distintas administraciones.

Con referencia a las reservas obligatorias de zonas verdes públicas se especifican las dotaciones mínimas para parques y jardines públicos, y para servicios de interés colectivo como templos, centros docentes y culturales. También se regulan las condiciones relacionadas con el medio ambiente y el patrimonio cultural.

Cuantitativamente estos estándares tenían una doble escala en la reserva, una afecta a la ordenación del Plan General y la otra afecta a la ordenación del Plan Parcial.

A nivel de planeamiento General la reserva obligatoria era de 5m² por habitante y a nivel de Plan Parcial era de 18m² por vivienda o 100m²t con un mínimo un 10% de la superficie ordenada.

En 1990 se publica una nueva Ley del Suelo que es derogada prácticamente en su totalidad por el Tribunal Constitucional debido a la acción de las Comunidades Autónomas, que alegaban una invasión a sus competencias. Durante este período, en lo que se refiere a leyes urbanísticas, la Ley del Suelo de 1976 se mantuvo como Ley marco. A pesar de la derogación, la tendencia liberal de la década de los noventa era un hecho, y se empezó a actuar bajo la Ley de Medidas Liberalizadoras en materia de Suelo y Colegios Profesionales del 1997, antesala de la próxima Ley sobre el régimen del suelo. Fundamentalmente, esta ley perseguía agilizar los plazos y procesos de aprobación y planeamiento, simplificar la clasificación de tipos de suelo y abaratarlos precios. Los honorarios mínimos establecidos por los colegios profesionales dejaron de tener carácter obligatorio y pasaron a ser orientativos.

Finalmente en 1998 se aprueba la nueva Ley del Suelo cuya vocación seguía la misma línea liberal. Ateniéndose a la

escasez del suelo como motivo del sobrecoste, se dispuso que su clasificación se redujera a sólo tres supuestos: urbanizado, urbanizable y no urbanizable. Este hecho significó que exceptuando aquellos terrenos de interés cultural, paisajístico, ambiental o cualquier otro tipo de carácter especial para su conservación, cualquier suelo era en potencia susceptible de ser edificado. Otra novedad de esta ley era la referida a los criterios de valoración, que quedaban supeditados a los valores de mercado como índice regulador de los precios.

Tras las sentencias derogatorias del Tribunal Constitucional de la Ley del Suelo de 1990, y más parcialmente de la de 1998, se llevó a cabo una renovación legislativa reflejada en la Ley del Suelo de 2007 y la Ley de Rehabilitación y Renovación Urbana de junio de 2013. Se contempla desde una nueva conciencia medioambiental la conservación del planeta y se incorporan criterios de desarrollo sostenible en la planificación urbanística.

El resultado de ambas es el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana de 2015, que es la actualmente vigente. Esta se fundamenta en los principios de igualdad y autonomía recogidos en la Constitución y

establece las bases comunes para el desarrollo de cada una de las legislaciones autonómicas. Asume que el crecimiento urbano es necesario, pero dado que el suelo es un bien natural limitado y no renovable, el urbanismo debe respetar el principio del desarrollo sostenible de mínimo impacto ecológico y apostar por la recuperación de lo ya urbanizado. La Estrategia Territorial de la Unión Europea propone la idoneidad del modelo de ciudad compacta frente a la urbanización dispersa y desordenada de mayor impacto ambiental con elevados costes económicos de construcción, infraestructuras, energéticos y prestación de servicios públicos, además de segregación social en la que se venía cayendo. Las acciones se enfocan en la rehabilitación de edificios, la renovación y recuperación del espacio urbano en aras de asegurar entornos vitales dignos y adecuados a los estándares de calidad de vida.

El punto de partida de la ley es la situación básica real del suelo que puede ser rural o urbanizado y además establece los fundamentos para el desarrollo territorial desde una visión sostenible. Destacan las siguientes bases: la integración de la perspectiva de género en los condicionantes de la planificación de los usos del suelo; la prevención de los riesgos naturales y accidentes graves derivados del cambio climático.

3.2 Marco Autonómico

En 1978 la Constitución Española es aprobada, y de esta forma queda establecido el Estado Autonómico.

Durante el lustro siguiente, se aprueban los estatutos de autonomía de las Comunidades Autónomas, y con ellos ciertas competencias exclusivas relativas a Urbanismo y Ordenación del Territorio según la Constitución. La autoridad para crear la base legislativa la mantiene el Estado, pero el desarrollo de dicha base y la forma de gestión y ejecución corresponde a las autonomías. Las competencias de los ayuntamientos y diputaciones quedan recogidas a partir de 1985 cuando se aprueba la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A continuación se citan las primeras leyes autonómicas que sirvieron como marco en los cuatro casos analizados en el presente trabajo. Las primeras leyes fueron determinantes a la hora de determinar el modelo urbano de las zonas verdes en los casos estudiados, ya que inciden decisivamente en los parques de la segunda etapa temporal abordada.

CATALUÑA

El antecedente existente “Decreto Legislativo 1/1990, de 12 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de los textos legales vigentes en Cataluña en materia urbanística.”

La primera ley autonómica en materia de urbanismo “Ley 2/2002, de 14 de marzo, de Urbanismo.” Esta ley incorpora la doble escala regulatoria de parques y jardines. Existen exigencias de incluir los parques públicos y jardines tanto si su nivel de servicio es de ámbito municipal o superior como también si su nivel de servicio es un sector de suelo urbanizable delimitado o el conjunto de suelo urbano de un municipio.

“ Artículo 34. Sistemas urbanísticos generales y locales.

1. Integran los sistemas urbanísticos generales los terrenos que el planeamiento urbanístico reserva para las comunicaciones, para los equipamientos comunitarios y para los espacios libres públicos, si su nivel de servicio es de ámbito municipal o superior. Los sistemas urbanísticos generales configuran la estructura general del territorio y determinan el desarrollo urbano.

2. Integran los sistemas urbanísticos locales los terrenos que el planeamiento urbanístico reserva para las comunicaciones, para los equipamientos comunitarios y para los espacios libres públicos, si su nivel de servicio es un sector de suelo urbanizable delimitado o el conjunto de suelo urbano de un municipio, de acuerdo con lo establecido, en este último caso, en el plan de ordenación urbanística municipal o en el programa de actuación urbanística municipal.”³

“Artículo 58. Determinaciones de los planes de ordenación urbanística municipal.

f) Definen el sistema general de espacios libres públicos, que ha de responder, como mínimo, a la proporción de 5 metros cuadrados por cada 25 metros cuadrados de techo admitido por el planeamiento urbanístico para uso residencial.

Artículo 65. Planes parciales urbanísticos.

³ "BOE-A-2002-7296 Ley 2/2002, de 14 de marzo, de Urbanismo.." 14 mar. 2021, <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-7296>. Se consultó el 1 nov. 2021.

3. En los sectores de uso residencial, tanto si dicho uso es el principal como si es mixto con otros usos, los planes parciales urbanísticos han de reservar para zonas verdes y espacios libres públicos un mínimo de 5 metros cuadrados de suelo por cada 25 metros cuadrados de techo edificable, con un mínimo del 10 por 100 de la superficie del ámbito de actuación, y han de reservar también para equipamientos de titularidad pública un mínimo de 5 metros cuadrados de suelo por cada 25 metros cuadrados de techo, con un mínimo del 5 por 100 de la superficie del ámbito, además del suelo destinado a servicios técnicos, en su caso.”⁴

Por tanto, los estándares obligatorios en Cataluña eran a nivel de Plan General 5 m² por 25 m²t y a nivel de Plan Parcial 20 m² por 100 m²t.

COMUNIDAD VALENCIANA

La primera ley autonómica en materia de urbanismo “Ley 6/1994, de 15 de noviembre, reguladora de la actividad urbanística”. Incorpora la doble escala regulatoria de parques y jardines. Existen exigencias de incluir los parques

⁴ "BOE-A-2002-7296 Ley 2/2002, de 14 de marzo, de Urbanismo.." 14 mar. 2021, <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-7296>. Se consultó el 1 nov. 2021.

públicos y jardines tanto a nivel de ordenación urbanística estructural como también a nivel de ordenación pormenorizada establecida en los planes generales.

"Artículo 17. Plan general.

2. La red primaria o estructural de dotaciones públicas comprenderá las reservas precisas para todas las siguientes:

A) Parques públicos en proporción no inferior a media hectárea por cada millar de habitantes. No obstante, cuando la población municipal no rebase los 5.000 habitantes, se podrá minorar esta exigencia, en lo que resulte superflua para atender las necesidades sociales.

Artículo 22. Estándares mínimos de cumplimiento preceptivo por el planeamiento parcial.

B) En sectores susceptibles de utilización residencial, la reserva de suelo con destino dotacional público, sin contar el viario, debe superar los 35 metros cuadrados por cada 100 de techo potencialmente edificable.

C) Deben destinarse a zonas verdes públicas, al menos, 15 metros cuadrados de los 35 exigidos en el apartado B) anterior y, en todo caso, más del 10 por 100 de la superficie

total del sector cualquiera que sea el uso propio de sus edificios."⁵

Por tanto, los estándares obligatorios en la Comunidad Valenciana eran a nivel de Plan General 5 m² por habitante y a nivel de Plan Parcial 15 m² por 100 m²t.

ANDALUCÍA

El antecedente existente es la "Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de régimen de suelo y ordenación urbana"

La primera ley autonómica en materia de urbanismo "Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía."

Incorpora la doble escala regulatoria de parques y jardines. Existen exigencias de incluir los parques públicos y jardines

⁵ "BOE-A-1995-612 Ley 6/1994, de 15 de noviembre, reguladora de la" 15 nov. 2020, <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-612>. Se consultó el 1 nov. 2021.

tanto a nivel de ordenación estructural como también a nivel de ordenación pormenorizada.

“Artículo 10. Determinaciones.

1. Los Planes Generales de Ordenación Urbanística establecen la ordenación estructural del término municipal, que está constituida por la estructura general y por las directrices que resulten del modelo asumido de evolución urbana y de ocupación del territorio. La ordenación estructural se establece mediante las siguientes determinaciones:

c.1) Parques, jardines y espacios libres públicos en proporción adecuada a las necesidades sociales actuales y previsibles, que deben respetar un estándar mínimo entre 5 y 10 metros cuadrados por habitante o por cada 40 metros cuadrados de techo destinado a uso residencial. Reglamentariamente se podrá determinar el estándar mínimo según las características del municipio.

Artículo 17. Ordenación de áreas urbanas y sectores.

1. En los sectores de suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable, el Plan General de Ordenación Urbanística o el Plan Parcial de Ordenación y, en su caso, los Planes Especiales, deberán cumplir las reglas sustantivas y los estándares de ordenación siguientes:

2.ª Las reservas para dotaciones, tales como parques y jardines, centros docentes, sanitarios o asistenciales, equipamiento deportivo, comercial, cultural o social, alojamientos transitorios de promoción pública y aparcamientos, deberán localizarse de forma congruente con los criterios establecidos en el apartado E) del artículo 9 y establecerse con características y proporciones adecuadas a las necesidades colectivas del sector. Asimismo, deben cumplir como mínimo los siguientes estándares: a) En suelo con uso característico residencial, entre 30 y 55 metros cuadrados de suelo por cada 100 metros cuadrados de techo edificable con uso residencial, de los que entre 18 y 21 metros cuadrados de suelo, y nunca menos del diez por ciento de la superficie del sector, deberán destinarse a parques y jardines, y además, entre 0,5

y 1 plaza de aparcamiento público por cada 100 metros cuadrados de techo edificable”⁶

Por tanto, los estándares obligatorios en Andalucía eran a nivel de Plan General 5 y 10 m² por habitante y a nivel de Plan Parcial 18 - 21 m² por 100 m²t.

ARAGÓN

La primera ley autonómica en materia de urbanismo “Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística.” Incorpora la doble escala regulatoria de parques y jardines. Existen exigencias de incluir los parques públicos y jardines tanto a nivel de determinaciones generales como también a nivel de ordenación detallada.

“Artículo 33. Determinaciones generales.

El Plan General contendrá las siguientes determinaciones de carácter general:

c) En especial, el sistema general urbanístico de espacios libres públicos destinados a parques y áreas de ocio,

⁶ "Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación ... - BOE.es." 17 dic. 2020, <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-811-consolidado.pdf>. Se consultó el 1 nov. 2021.

expansión y recreo, que se establecerá en proporción no inferior a 5 metros cuadrados por habitante, sin incluir en el cómputo espacios naturales protegidos, grandes zonas verdes suburbanas ni dotaciones locales.

Artículo 47. Módulos de reserva.

1. Los Planes Parciales respetarán los siguientes módulos mínimos de reserva por cada 85 metros cuadrados de superficie construida residencial y 100 metros cuadrados de superficie construida industrial y de servicios:

a) 18 metros cuadrados de terreno para espacios verdes, libres y de recreo, de dominio y uso público, cuya superficie no será inferior al 10 por 100 de la total del sector, con independencia del sistema general de espacios libres públicos y de los equipamientos deportivos.”⁷

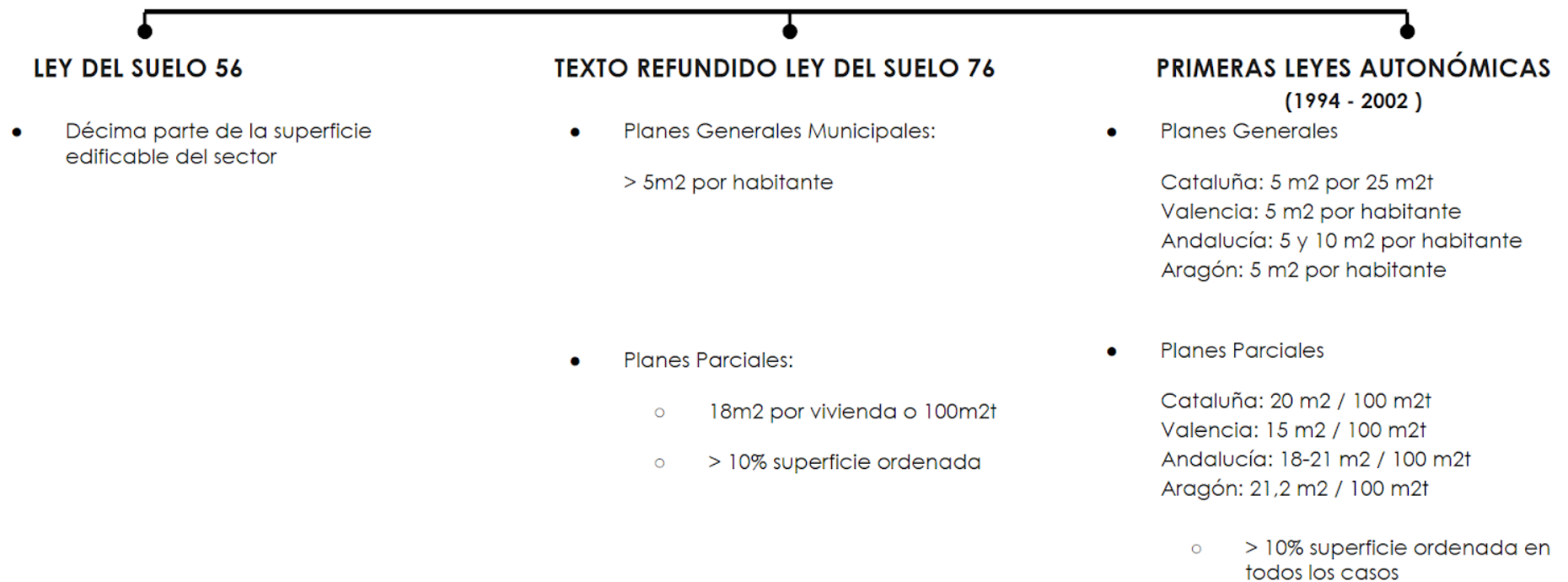
Por tanto, los estándares obligatorios en Aragón eran a nivel de Plan General 5 m² por habitante y a nivel de Plan Parcial 21,2 m² por 100 m²t.

⁷ "BOE-A-1999-8873 Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística.." 25 mar. 2021, <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-8873>. Se consultó el 1 nov. 2021.

Por tanto en los cuatro casos de las ciudades españolas mencionadas, había que ceder una cantidad equivalente a nivel de Plan General de 5m² por habitante.

Mientras que a nivel de Plan Parcial los datos estaban en torno a los 18 m² por 100 m²t, si bien en la Comunidad

Valenciana la exigencia era un tanto menor, estableciéndose en 15 m² por 100 m²t y en Aragón por el contrario se establecía una exigencia mayor de 21,2 m² por 100 m²t.



Esquema del Marco Legislativo de Reservas obligatorias de zonas verdes

Fuente: Elaboración propia

4. ESTUDIO DE CASOS

4.1 Etapas de estudio

En el presente trabajo se establece una comparativa de sistemas libres públicos entre diferentes ciudades españolas. Para ello se ha llevado a cabo un estudio de cada una de estas ciudades desde finales del siglo XX hasta la actualidad. Para facilitar el entendimiento, dicho estudio se ha dividido en tres etapas seleccionadas en función de momentos significativos que se han dado en la historia de España.

De esta manera las etapas seleccionadas son:

1º Etapa (1976 - 1995)

2º Etapa (1995 - 2007)

3º Etapa (2007 - Actualidad)

Existen tres criterios que se han tenido en cuenta para la selección de estas etapas: cambios de legislación, aspectos socioeconómicos, y una alternancia de ciclos: ciclos de expansión y de contención.

El contexto de este periodo de tiempo, viene con una etapa anterior de desarrollismo y expansión, sucedida entre 1956 y 1976. Se da la primera Ley del suelo de 1956 en España y las competencias de los Planes en esta etapa eran estatales.

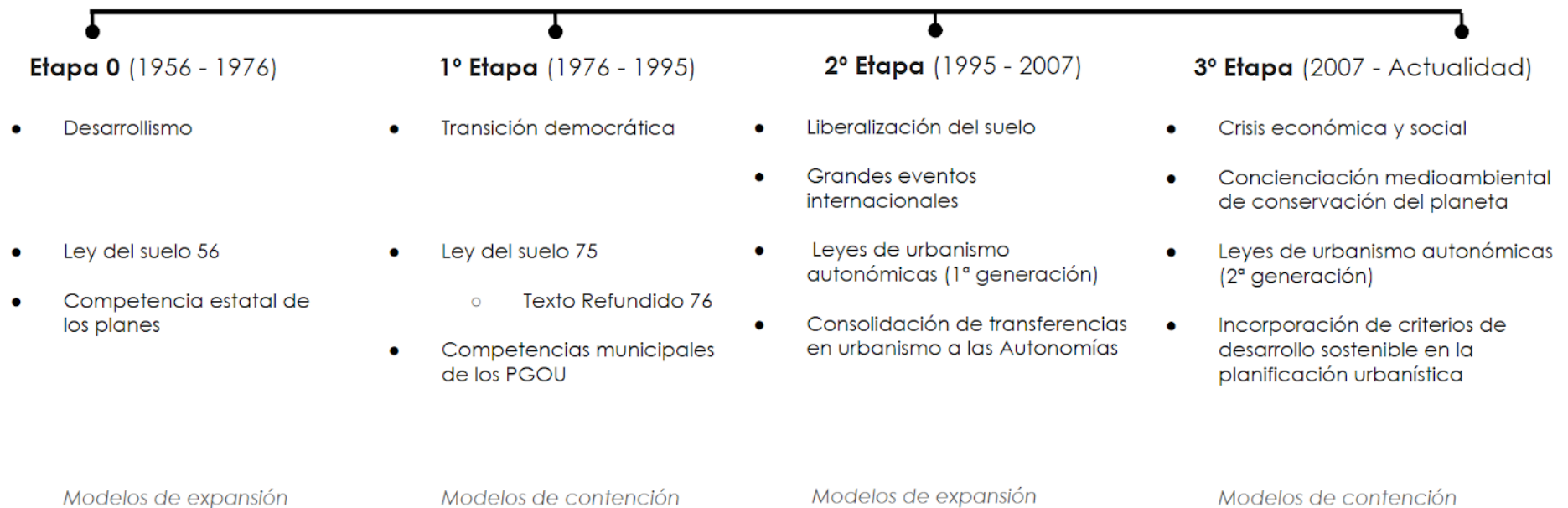
La primera etapa de estudio del presente trabajo (1976 - 1995) da comienzo con la transición democrática del país. Es un momento muy significativo ya que se incorporan una serie de medidas y de nuevos objetivos a tener en cuenta en la planificación urbana, se da la Ley del suelo del 1975, con su posterior Texto Refundido del 76. Las competencias en esta etapa de los Planes Generales de Ordenación Urbana pasaron a ser municipales. Esta etapa se caracteriza por sus modelos de contención.

En cuanto a la segunda etapa (1995 - 2007) es importante destacar que a partir del año 95 se produce una expansión masiva de las ciudades, por la liberalización del suelo. También se producen en esta etapa grandes eventos

internacionales que marcaron grandes hitos significativos y que fueron el motor del rápido desarrollo y transformación de muchos espacios libres públicos. Por otra parte, se dan las primeras Leyes de urbanismo autonómicas de primera generación. Se produce la consolidación de transferencias en urbanismo a las Autonomías.

Por último, la tercera etapa (2007 - Actualidad) da comienzo con la crisis económica, social e inmobiliaria que se dio en España durante más de una década. Se produjo un estancamiento a todos los niveles en el país y en consecuencia de esto se paralizaron grandes actuaciones previstas en los planes. Por ello, esta etapa está caracterizada por la vuelta a los modelos de contención urbana. También se dan las Leyes de urbanismo autonómicas de segunda generación.

Por otra parte se produce una concienciación medioambiental de conservación del planeta, se incorporan criterios de desarrollo sostenible en la planificación urbanística y existe una sensibilización global con estos temas perdurable hasta la actualidad.



Esquema de las etapas seleccionadas de estudio

Fuente: Elaboración propia

4.2 Selección de ciudades

Ciudad compacta española

El modelo de estructura urbana actual es el resultado de un proceso de transiciones del territorio español a lo largo de la historia. En la antigua Grecia se introduce la idea de ciudad planificada. El ágora griega y el foro romano fueron concebidos como espacios públicos de encuentro, estaban considerados como el escenario en el cual se desarrollaba la actividad político-social de la ciudad. Suponían el epicentro del núcleo urbano y su crecimiento y desarrollo tenían como origen dicho centro.

De hecho, la importancia que llega hasta la actualidad del espacio público viene heredada de estas antiguas civilizaciones, las cuales consideraban de vital importancia el hecho de tener lugares destinados a socialización y de encuentro para sus ciudadanos. No sólo eran lugares simbólicos de empoderamiento colectivo, sino que también servían para desarrollar diversas actividades comerciales y culturales.

En las siguientes etapas históricas las ciudades se ven inmersas en procesos de desarrollo asociados a los cambios culturales del momento. En la época medieval las ciudades se caracterizaban por un crecimiento orgánico, con trazado irregular basado principalmente en el carácter amurallado de la ciudad islámica y cristiana. El trazado de las calles no respondía a criterios de regulación y ordenación definidos. En esta época era difícil hablar de tiempo libre y de ocio en el sentido actual del término, los ciudadanos dedicaban la mayor parte de su tiempo a la actividad laboral productiva. Los centros urbanos estaban vinculados al poder político y religioso, de hecho las formas más comunes de esparcimiento ciudadano de esta época eran las celebraciones religiosas.

Más adelante, durante la Edad Moderna, se produjo un desarrollo económico ligado al progreso comercial y artesanal lo cual supuso un crecimiento de los núcleos urbanos. El problema es que dicho crecimiento seguía sin planificación, las tramas urbanas aún no seguían un desarrollo ordenado, el resultado eran ciudades con límites poco definidos y caóticos.

El “espacio libre” concebido como lugar de esparcimiento de los ciudadanos empieza a cobrar importancia. Los espacios circundantes cercanos a las murallas (que por razones bélicas quedaban desocupados) se transforman en campos de juego, en paseos y en áreas de socialización.

Con la llegada de la industrialización y su consiguiente éxodo rural, la ciudad se va transformando y se producen una serie de avances muy necesarios que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos. La ejecución de los emblemáticos ensanches implica un cambio en la trama urbana de las ciudades, calles amplias en contraste con los tejidos cerrados anteriores. Estos avances de carácter principalmente higienista, derivan en una ciudad fisiológicamente saludable. La introducción de estos nuevos avances supuso la consolidación de las principales áreas metropolitanas así como la definición de los nuevos ejes urbanos.

Durante el siglo XX se adoptó una mirada funcionalista de las ciudades. Se pretende poner orden a los usos y a los flujos de la ciudad que durante la industrialización habían crecido sin ningún tipo de planificación.

“Así pasamos de un modelo en el que los espacios públicos se configuran en los vacíos que deja la urbanización de edificios - pero que se mantienen muy vivos, ya que a su alrededor se desarrollan múltiples actividades -; a otro modelo alternativo en el que se propone una gran extensión de espacio público desde un punto de vista teórico y racional, pero donde no se evalúa cómo será la vida cotidiana en esos espacios.”⁸

El desarrollo urbano en España a partir de la década de los ochenta, viene de la mano de la transición democrática del país. La llegada en masa de la población rural años atrás supuso un crecimiento acelerado y descontrolado de las grandes ciudades españolas. Esta nueva población necesitaba urgentemente nuevas viviendas, este hecho hizo que las ciudades crecieran sin infraestructuras, equipamientos y urbanización necesarios.

La transición democrática del país y el nuevo crecimiento de la economía fueron los responsables del desarrollo urbano expansivo. Surge en España el denominado Boom

⁸ (2019, mayo 6). Escuchar y transformar la ciudad - Los Libros de la Catarata. Se recuperó el octubre 31, 2021 de https://www.catarata.org/libro/escuchar-y-transformar-la-ciudad_94576/

Inmobiliario caracterizado por un crecimiento desmesurado, caótico y en beneficio de las empresas promotoras. Este hecho supuso un elevado aumento de la construcción de viviendas y por lo tanto una ocupación del suelo desmesurada.

La idea de suelo como recurso limitado y natural, el cual había que proteger y conservar por su elevado valor medioambiental, se perdió completamente. El resultado fue una España que construía infraestructuras y edificios por encima de sus posibilidades olvidando en muchos casos uno de los fines de la arquitectura: construir una ciudad por y para el bienestar ciudadano.

Finalmente se produjo el colapso de la burbuja inmobiliaria sumiendo al país en una profunda crisis económica y financiera. Esta situación supuso un antes y un después y obligó a reflexionar sobre los aspectos fundamentales de la ciudad y los ciudadanos. Las ciudades se desarrollaron bajo el lema de la sobreurbanización, muy alejadas del concepto tradicional de ciudad compacta. Aparece el fenómeno de ciudad compacta y ciudad difusa.

CIUDAD COMPACTA VS. CIUDAD DIFUSA

Se consideran estos dos modelos al hablar del desarrollo urbanístico originado principalmente en Europa y que resultan básicos para entender parte del proceso distributivo y arquitectónico del espacio en las ciudades.

El modelo de ciudad compacta se inicia en los interiores amurallados de las antiguas poblaciones, lugar donde crecía la vida urbana y se desarrollaban los espacios para facilitar el encuentro social, así aparecía una alta densidad de población alrededor de lo que sería el corazón de la urbe, el resultado eran espacios cohesionados y cercanos a los servicios, a medida del peatón y de vehículos pequeños y lentos.

El modelo de ciudad difusa nace a la par del crecimiento industrial, tecnológico y demográfico que favorece la expansión urbana. Este modelo difuso provocó una serie de cambios estructurales en las tramas urbanas. La automoción privada fue una de las claves que propició la construcción de vivienda unifamiliar como primera residencia en pueblos colindantes a la ciudad. Este proceso origina un sector inmobiliario que favorece la especulación del suelo y que en

muchas ocasiones acaba con espacios naturales que garantizan un ecosistema necesario para la vida. La construcción de nuevos espacios residenciales más dispersos y con sus propios centros neurálgicos crea zonas de baja densidad de población y genera nuevas estructuras policéntricas alejadas del modelo compacto y monocéntrico.

Los planes de rehabilitación no se dieron hasta la década de los 2000. Lo que dio lugar a la degeneración de barrios y entornos urbanos, con la problemática que esto suponía: numerosos problemas ambientales y sociales, zonas públicas totalmente descuidadas y sin recursos destinados a su mantenimiento.

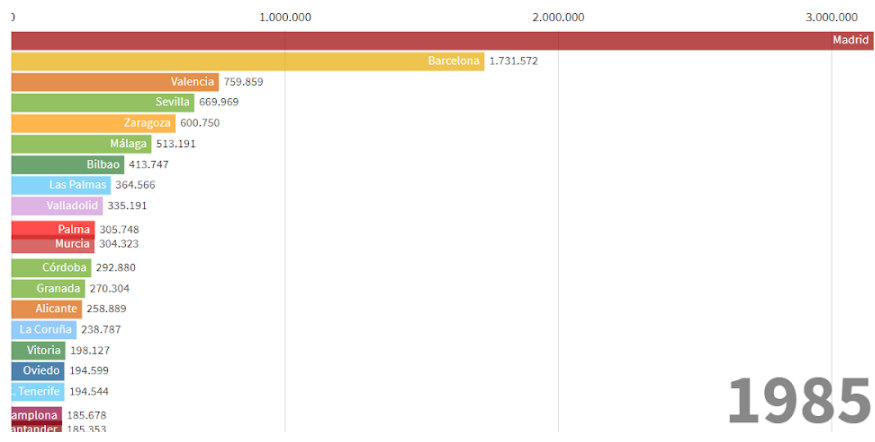
Las iniciativas de regeneración urbana fueron cobrando importancia muy poco a poco hasta la actualidad, estableciendo una concienciación sobre actuaciones en la ciudad consolidada. El desarrollo sostenible a nivel urbano, social y medioambiental pasa a ser el motor principal de la regeneración urbana.

Cobra una importancia fundamental la dimensión social en las ciudades. El diseño por el espacio público urbano supone una reformulación en los principios urbanísticos.

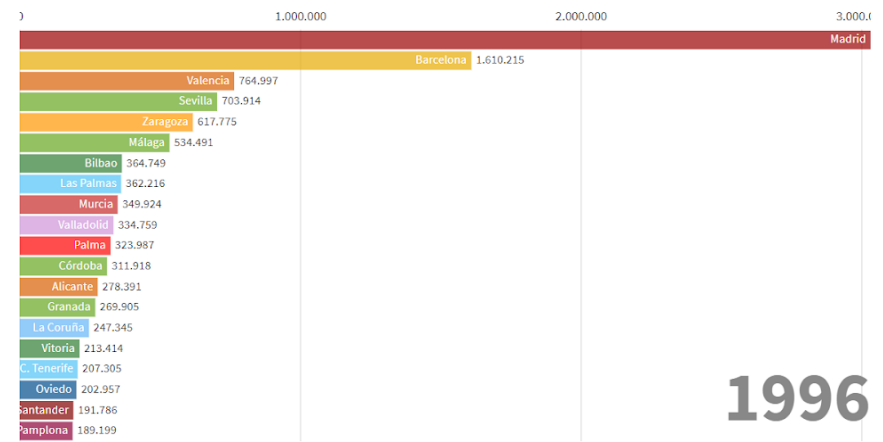
Población de las ciudades españolas

En el presente trabajo se han escogido diferentes ciudades españolas que por su dimensión, superficie y población pueden compararse relativamente entre sí. Se trata de cuatro ciudades: Barcelona, Valencia, Sevilla y Zaragoza. La población de estas está comprendida entre el millón y el millón y medio de habitantes (500.000 h y 1.500.000 h).

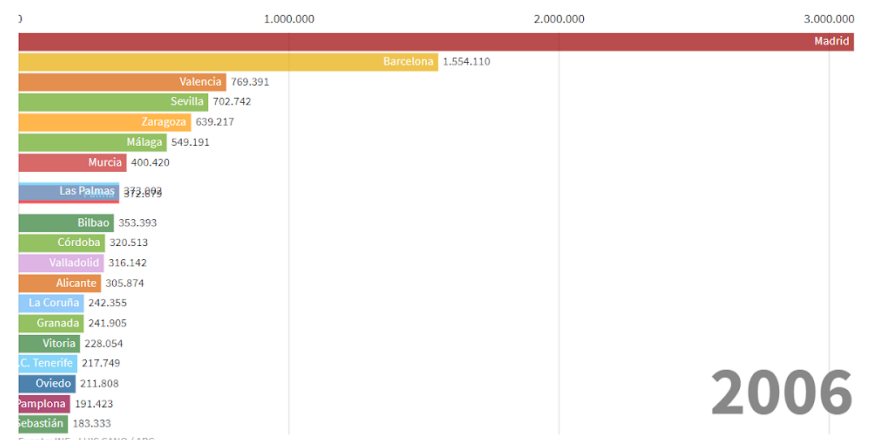
De este análisis se ha excluido Madrid al considerar que su escala es mucho mayor y no es posible establecer el mismo método comparativo que con las otras ciudades escogidas. También se ha excluido la ciudad de Málaga por diferentes motivos. En primera instancia si que pudiera haber sido válida por el número de habitantes, ya que es la sexta ciudad más poblada por encima de Bilbao y por debajo de Zaragoza. El inconveniente que se ha encontrado para este análisis es que se trata de una ciudad de morfología muy diferente a las demás. La ciudad de Málaga posee un tipo de parque de gran escala que no se encuentra en las ciudades de estudio, son los parques forestales. Este tipo de parques están presentes en el centro de la ciudad dificultando la comparativa con parques urbanos de distrito.



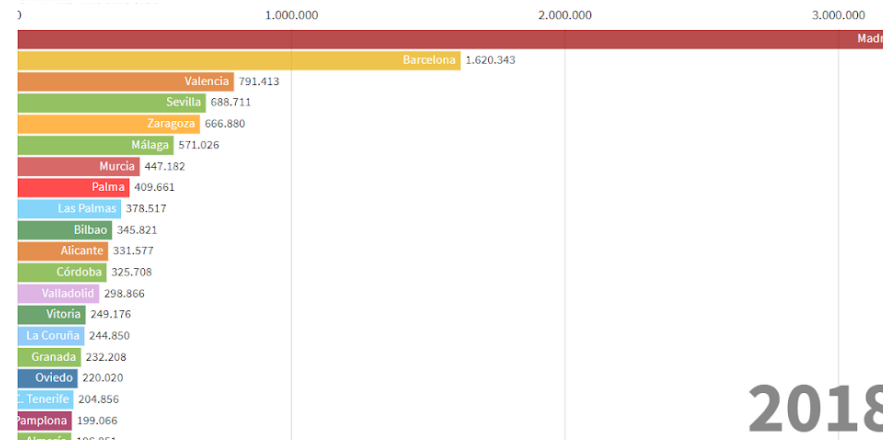
1985



1996



2006



2018

Gráficas de la población de las ciudades españolas. Habitantes censados.
Fuente: INE - LUIS CANO / ABC

4.3 Estudio de los modelos urbanos

El presente trabajo se centra en un análisis comparativo a gran escala de las cuatro ciudades españolas anteriormente mencionadas (Barcelona, Valencia, Sevilla y Zaragoza).

El estudio de cada modelo urbano se lleva a cabo analizando los parques de escala de ciudad o parques de distrito, los cuales tienen una dimensión de más de 50.000 m². De esta manera, quedan fuera del estudio los parques de escala intermedia y los parques de barrio, no siendo significativos para el análisis.

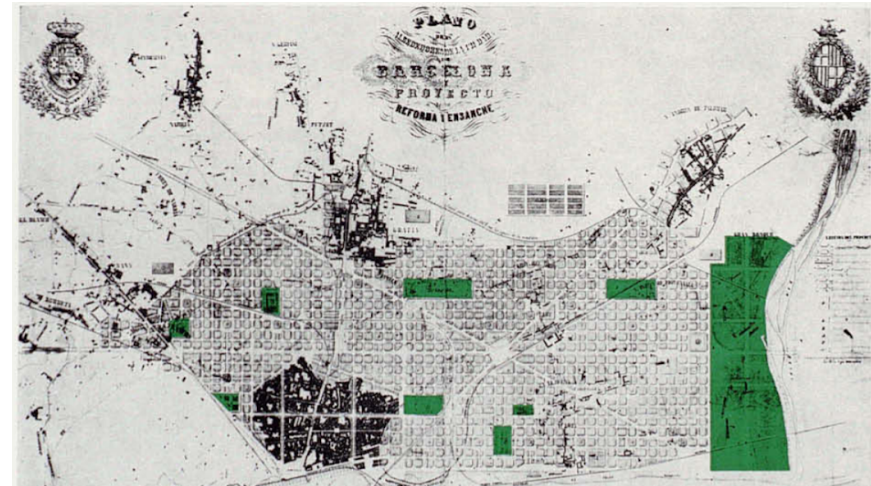
También se incluyen en este estudio todos los sistemas libres públicos mayores de 50.000m² como pueden ser plazas, parques lineales, frentes marítimos e infraestructuras creadas para albergar grandes eventos públicos.

Esta cuantificación de los espacios libres públicos permite establecer una serie de parámetros comparativos para evaluar las ciudades y como ha sido su desarrollo y crecimiento a lo largo del tiempo.

4.3.1 BARCELONA

Para entender la evolución de Barcelona es importante conocer el contexto de la ciudad. En 1860 se propuso un concurso para el ensanche de la ciudad de Barcelona, el ganador fue Ildefonso Cerdà, su propuesta tenía carácter igualitario y progresista y supuso un antes y un después en la historia del urbanismo. A rasgos generales la estructura del proyecto era una cuadrícula que determinaba las manzanas de forma cuadrada con una profundidad variable entre 20m y 40m. Esta disposición liberaba los patios interiores de manzanas y la idea era que estos se destinaran a espacios verdes de uso público para el vecindario. Realizó también diversos parques urbanos que se forman por la unión de varias manzanas. En lo que a equipamientos se refiere, destinó un importante número de manzanas a colegios, mercados y edificios públicos, liberando las fachadas de enfrente formando así plazas públicas para el disfrute de los ciudadanos.

La agregación de los diferentes pueblos colindantes a la ciudad supuso grandes problemas. El conflicto principal era la conexión de los núcleos urbanos existentes con la nueva trama de ensanche de la ciudad, ya que el proyecto



Plano de proyecto de Ensanche por Ildefonso Cerdà en 1859.

Fuente: Archivo histórico del colegio oficial de Arquitectos de Cataluña

se extendía desde el casco antiguo hasta los núcleos de estas poblaciones pero no se preveía la urbanización y los límites estaban poco definidos.

En 1985 se inicia el desarrollo del concepto de "áreas de nueva centralidad", esto se llevó a cabo invirtiendo en las zonas periféricas, regenerando los tejidos urbanos para hacerlos más atractivos y así descongestionando el centro, en busca de una ciudad más policéntrica y homogénea. En esta etapa, se implementan los tramos viarios, ensanchando

avenidas y ajardinándolas, para así favorecer el tránsito peatonal. Es importante recalcar que estas actuaciones fueron consecuencia de las políticas del gobierno socialista que en esta etapa ostentaba la alcaldía de la ciudad, que apostó porque los rasgos de la ciudad fueran su arquitectura y urbanismo, e impulsaron un extenso programa de reformas y actuaciones urbanísticas, que culminaron con los Juegos Olímpicos.

Barcelona y los Juegos Olímpicos del 92

Las consecuencias urbanísticas de que la ciudad de Barcelona fuera designada como escenario para la celebración de los Juegos Olímpicos del 92, fueron sin duda muy relevantes e imprescindibles para lograr conformar la Barcelona que conocemos hoy en día. Como es lógico para la celebración de unas Olimpiadas, las intervenciones en materia urbanística más importantes fueron dotaciones de tipo deportivo, pero acompañadas de muchos grandes cambios en prácticamente toda la ciudad. No solo fueron de nueva construcción si no que también se remodelaron dotaciones de todo tipo preexistentes al evento, reintentando sus estructuras y usos, siendo un proyecto integral de ciudad, pensado para celebrar el importante evento como también mejorar la ciudad a largo plazo.

El plan se dividió fundamentalmente en cuatro áreas olímpicas

- Parque del Mar: Compuesto por cuatro instalaciones, entre ellas 1 preexistente y remodelada y tres construidas para albergar el evento: El pabellón de Mar Bella para albergar las pruebas de Bádminton; El Frontón de Colón para celebrar las pruebas de Pelota Vasca; El Puerto Olímpico para Vela; y el Polideportivo estación norte.

- Montjuic: Compuesto también por 4 instalaciones: Con unas dimensiones de más de 4 millones de metros cuadrados y como buque insignia del evento, el Estadio Olímpico para la celebración de las pruebas de atletismo y los eventos de apertura y clausura de las Olimpiadas; el INFEC como escenario de deportes de lucha; las Piscinas de B. Picornell para las pruebas de los deportes de piscina cubierta y los multi-deportes (Duatlón, Triatlón, Pentatlón); Y el Palacio de San Jorge para la celebración de las pruebas finales de Voleibol y Balonmano y para todas las pruebas de Gimnasia.

- Valle de Hebrón: Compuesto al igual que los anteriores por cuatro sedes: Campo Olímpico de Tiro, para la

celebración de las pruebas de Tiro, el Complejo de tenis Valle de Hebrón ; El Velódromo para la celebración de las pruebas de ciclismo sobre pista; y por el pabellón Valle de Hebrón para albergar fases preliminares de Pelota Vasca y Voleibol.

- Diagonal: Por último y también compuesto por 4 edificios: El Real Club de Polo para las pruebas de salto ecuestre y equitación; el emblemático Camp Nou (Campo Nuevo) para el fútbol; El estado de Sarria para también las fases preliminares del fútbol y por último el palau blaugrana para el hockey, judo y Taekwondo.

Forum Universal de las Culturas 2004.

Al igual que sucedió con las Olimpiadas, la designación de Barcelona como escenario para la celebración del Forum 2004 también obligó a la ciudad a adaptarse al evento. La intervención más importante como consecuencia de esto, fue sin duda la construcción del recinto del Forum. Ubicado al sur de la desembocadura del río Besos, en Diagonal Mar. El espacio se divide fundamentalmente en dos grandes edificios y un gran parque:

- Centro de Convenciones de Barcelona: Con algo más de 100.000 m², un polivalente edificio que fue

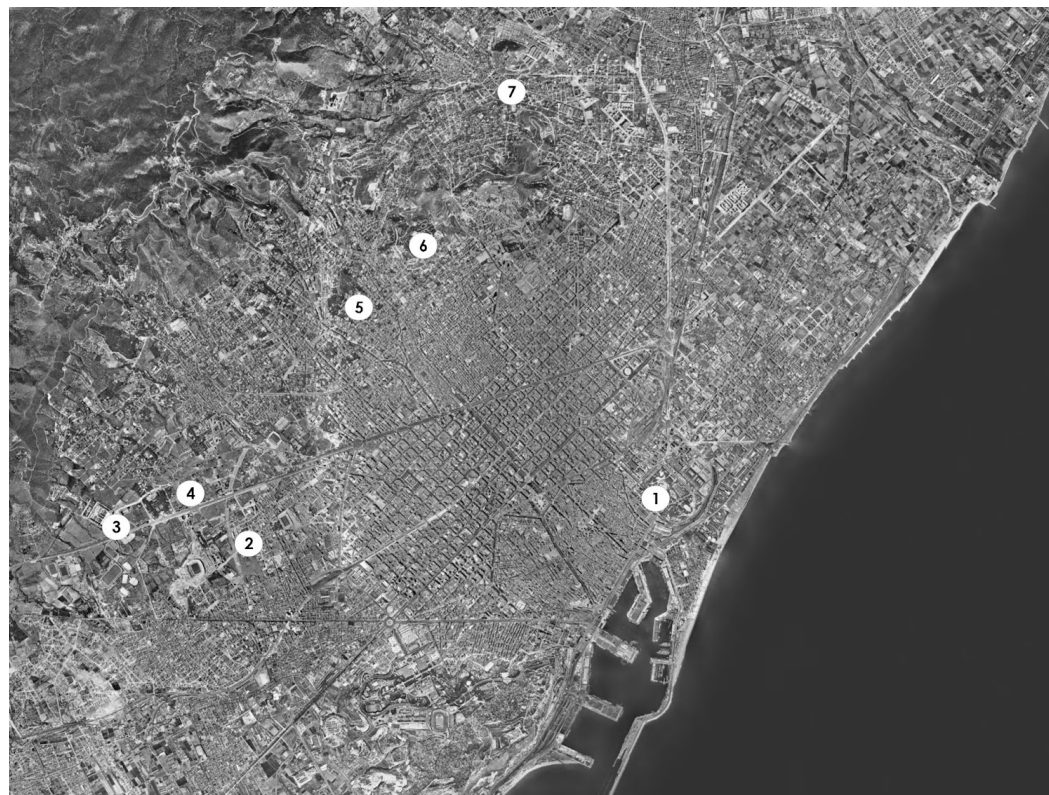
entendido como centro congresual y de negocios, con una capacidad de algo menos de 16.000 personas y con un auditorio capaz de acoger a más de 3000 personas. Dispone de una gran oferta de restauración propia y generó una gran oferta hotelera a su alrededor.

- El Forum: Diseñado por los arquitectos P. De Meuron y J. Herzog, con una base triangular de algo menos de 200 metros de lado, y lo caracteriza una gran lámina de agua en sobre su cubierta, a 25 metros de altura diseñada como aislamiento térmico. La base del edificio está suspendida por 17 puntos, generando una zona pública y cubierta bajo él y está iluminado por claraboyas verticales.

- Parque del Forum: Se trata una explanada grande gobernada por una enorme placa fotovoltaica, compuesta por diferentes zonas, entre ellas el Bosque compuesto por columnas, una serie de pérgolas conocidas por el nombre de Los Pajaritos, ya que normalmente se encuentran plegadas y su silueta quiere recordar a unos pájaros, el parque de los auditorios formado por dos grandes gradas enfrentadas y el campo de la bota.

ETAPA HISTÓRICA (anterior a 1976)

1. Parque de la Ciutadella
2. Jardines de la maternidad
3. Parque Cervantes
4. Jardines del Palacio De Pedralbes
5. Parque Turó Tuiet
6. Parque Güell
7. Parque Turó de la Peira



Ortofoto de Barcelona año 1956
Fuente: Instituto Geográfico Nacional

ETAPA HISTÓRICA (anterior a 1976)



Planimetría parques de distrito en Barcelona año 1956
Fuente: Elaboración propia

PRIMERA ETAPA (1976 - 1995)

1. Parque del Clot
2. Parque de Poblenou
3. Parque Estación del Norte
4. Mirador de Mediodía
5. Anillo Olímpico de Montjuic
6. Parque de Joan Miró
7. Parque de la España Industrial
8. Parque L'Oroneta
9. Parque de la Creueta del Coll
10. Parque de las Aguas
11. Parque Guinardó
12. Parque Can Dragó



Ortofoto de Barcelona año 1995
Fuente: Instituto Geográfico Nacional

PRIMERA ETAPA (1976 - 1995)



Planimetría parques de distrito en Barcelona año 1995
Fuente: Elaboración propia

TABLA COMPARATIVA PARQUES DE DISTRITO - Barcelona (1976 - 1995)				
PARQUE	AÑO	SUPERFICIE m2	UBICACIÓN	OBJETO
Parque del Guinardó	1977	150.000	Periferia urbana	Esparcimiento y recreo
Parque del castillo de L'Oroneta	1978	170.000	Periferia urbana	Restauración
El parque de las Aguas	1978	52.000	Periferia urbana	Esparcimiento y recreo
Parque del Clot	1986	40.000	Ensanche	Reconversión zona industrial
Parque de la Creute de Coll	1987	68.800	Periferia urbana	Esparcimiento y recreo
Parque de Joan Miró	1983	47.000	Ensanche	Esparcimiento y recreo
Parque de la España Industrial	1985	46.000	Periferia urbana	Esparcimiento y recreo
Anillo Olimpico de Montjuic	1989	830.000	Periferia urbana	Villa olímpica
Parque Can Dragó	1989	120.000	Periferia urbana	Reconversión de zona viaria
Mirador de Mediodía	1992	87.300	Periferia urbana	Reconversión antigua cantera
Parque de Poble Nou	1992	90.000	Ensanche	Esparcimiento y recreo
Parque de Trinitats	1993	70.400	Periferia urbana	Esparcimiento y recreo
TOTAL		1.771.500		

Tabla comparativa parques de distrito en Barcelona año 1995
Fuente: Elaboración propia

1. Parque del Guinardó

Con una superficie total de algo más de 150.000 m², fue inaugurado en 1977, sobre terreno reservado que pertenecía a una antigua Masía que llevaba el mismo nombre, donde el

atractivo principal es la vista del litoral de la ciudad ya que se encuentra considerablemente elevado respecto a la cota general de la ciudad y posee unas vistas inmejorables.

2. Parque del Castillo de la Oreneta

Construido sobre terrenos que anteriormente ocupaban dos fincas privadas, donde posteriormente se construyó el castillo por el cual lleva su nombre, se encuentra en el interior de la ciudad y fue inaugurado en el año 1978, con una superficie alrededor de los 170.000 m² y es la conexión de la ciudad con la sierra Collserola.



Imagen aérea Parque del Castillo de la Oreneta
Fuente: Google Earth

3. Parque de las Aguas

Ubicado en el barrio Bajo Guinardó, el espacio que ocupa pertenece a la empresa público privada aguas de Barcelona, remodelado en el año 1978, destaca una pronunciada pendiente sobre la que abunda la vegetación, entre pinares, palmeros y yucas, con importantes dotaciones de recreo infantil.



Imagen aérea Parque de las Aguas
Fuente: Google Earth

4. Parque del Clot

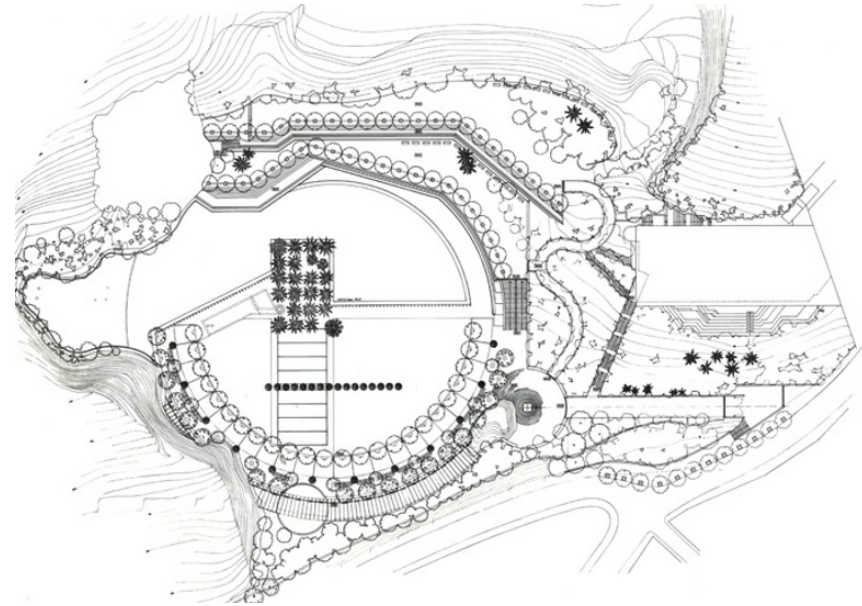
Inaugurado en el año 1987 con una superficie total de 40.000 m², el parque ocupa un espacio por el que anteriormente pasaban vía de ferrocarril permitiendo el paso antes cortado por la vías entre el Ayuntamiento de la ciudad y el mercado. Gran parte de las estructuras preexistentes se conservan dentro de él y conviven con zonas verdes y dotaciones de ocio y esparcimiento.



Plano Parque del Clot
Fuente: researchgate.es

5. Parque de la Creueta del Coll

Una gran zona verde presidida por un estanque de grandes dimensiones e inaugurado en 1987. Con una superficie que alcanza casi los 70.000 m² se encuentra en lo que en el pasado fue una cantera de pizarra y granito. Posee múltiples dotaciones de ocio como una piscina pública como también una gran plaza donde destaca la sombra de sus acacias.



Plano Parque de la creueta del Coll
Fuente: Arquitectura Catalana.cat

6. Parque de Joan Miró

Reinventado en el año 1983 cuenta con una superficie cercana a los 50.000 m², en una zona donde se encontraba un antiguo matadero. Compuesto por diferentes zonas con dotaciones de diversos tipos, como kioscos, zonas de esparcimiento infantil con grandes zonas de pinares y palmerales, como también pistas para jugar a la petanca. La zona canina supera los 700 m².



Imagen aérea Parque de Joan Miró
Fuente: Google Earth

7. Parque de la España Industrial

Con su nombre heredado de los anteriores usos de los terrenos sobre los que hoy existe, el parque fue inaugurado en 1985 con una superficie total de 48.000 m². Fruto de la acción social dado el abandono del solar después de que sus empresas se trasladaron a centros industriales de la periferia, se levantó al mismo tiempo que una zona de viviendas. Destacan su enorme tobogán y una lámina de agua de grandes dimensiones.



Imagen aérea Parque de la España Industrial
Fuente: Google Earth

8. Parque de Can Dragó

Inaugurado en el año 1989 es un enorme parque que supera los 120.000 m² de dimensión. La vegetación convive con grandes espacios pavimentados, y cuenta con importantes dotaciones deportivas. Se levanta sobre una zona en la antigüedad ocupada por tropas borbónicas y hereda su nombre conocidas como los dragones.



Imagen aérea Parque de Can Dragó
Fuente: Google Earth

9. Mirador de Migdia

Repleto de senderos para caminar, una de las mejores ubicaciones para contemplar la ciudad en su totalidad dada su altura, está repleto de pinos y grandes zonas de sombra. Inaugurado en 1992 con motivo de la celebración de las olimpiadas.

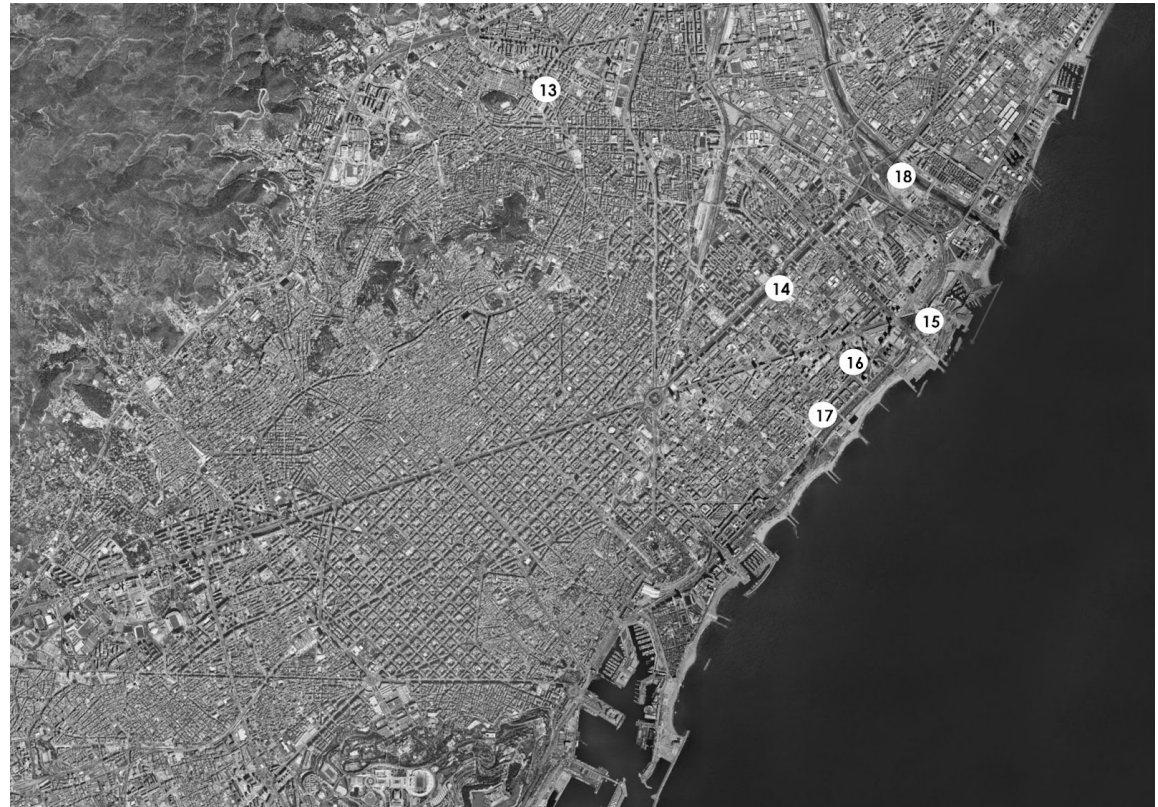
10. Parque de Poblenou

Inaugurado también en 1992 con motivo de las olimpiadas, ocupa antiguos terrenos industriales del barrio de Poblenou. Está compuesto por un enorme pinar muy cerca del litoral con sus dunas típicas, destaca su gran embalse.



Imagen aérea Parque del Parque de Poblenou
Fuente: Google Earth

SEGUNDA ETAPA (1995 - 2007)



- 13. Parque Nou Barris
- 14. Parque lineal Gran Vía
- 15. Caixa Fòrum
- 16. Parque Diagonal al Mar
- 17. Parque lineal Garcia Faria
- 18. Parque Fluvial Besós

Ortofoto de Barcelona año 2007
Fuente: Instituto Geográfico Nacional

SEGUNDA ETAPA (1995 - 2007)



Planimetría parques de distrito en Barcelona año 2007
Fuente: Elaboración propia

TABLA COMPARATIVA PARQUES DE DISTRITO - Barcelona (1995 - 2007)				
PARQUE	AÑO	SUPERFICIE m2	UBICACIÓN	OBJETO
Parque de Nou Barris	1.999	88.652	Periferia urbana	Esparcimiento y recreo
Parque de Diagal Mar	2002	143.000	Ensanche	Reconversión espacio industrial
Parque del Fòrum	2004	300.000	Litoral	Esparcimiento y recreo
Parque lineal de Garcia Faria	2004	52.000	Ensanche	Esparcimiento y recreo
Parque lineal de la Gran Vía	2007	250.000	Ensanche	Aislamiento acústico y mitigador
Parque Fluvial del Besós	2003	1.150.000	Periferia urbana	Zona natural
TOTAL		1.983.652		

Tabla comparativa parques de distrito en Barcelona año 2007

Fuente: Elaboración propia

13. Parque de Nou Barris

Construido sobre el antiguo Instituto Psiquiátrico de la Santa Cruz . Grandes láminas de agua, con fuentes rodeadas de grandes espacios ajardinados, ofrece una gran posibilidad de actividades y servicios, con equipamientos de barrio e incluso centros educativos.

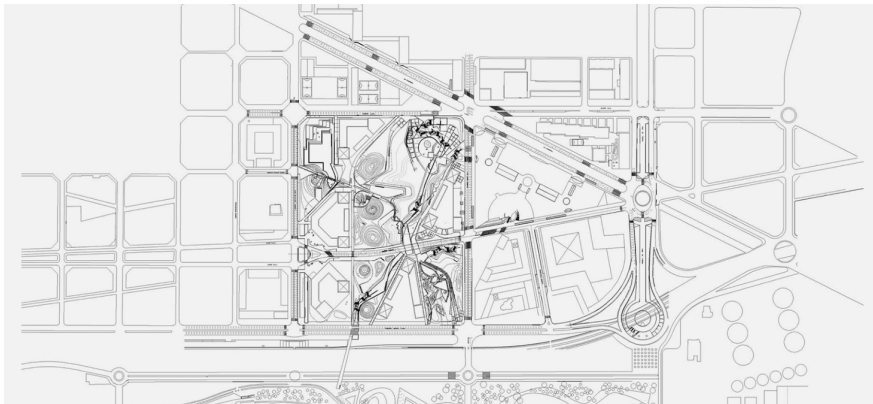


Imagen aérea Parque de Joan Miró

Fuente: Ayuntamiento de Barcelona

14. Parque de Diagonal Mar

El Parc Diagonal Mar, ubicado entre la Diagonal y el Parque Lineal García Fària en la fachada al mar. Es uno de los más grandes de la ciudad y está dotado de extensos jardines con elementos acuáticos, esculturas, zona de juegos y esparcimiento. Fue inaugurado en 2002, integrando en su extensión edificios de viviendas, oficinas, hoteles y un centro comercial.



Plano de implantación del Parque Diagonal Mar
Fuente: Arquitecturas Cerámicas. Cátedra cerámica de Valencia

15. Parque Fluvial del Besós

El Parque Fluvial del Besós en una extensión de 214 hectáreas que ha regenerado y ganado para la ciudad una zona marginal formada por barrios periféricos y antiguas zonas industriales en la desembocadura del Besós con implantación de una gran depuradora, central térmica de energía eléctrica y una incineradora de residuos.



Imágenes del Parque Fluvial del Besós
Fuente: <http://www.rondaverda.cat/>

16. Parque lineal de Garcia Fària

Consecuencia de la reordenación urbanística de la ciudad para la celebración del Forum del 2004, fue inaugurado ese mismo año y cuenta con 52.000 m² de espacio ajardinado, en el eje de la Avenida García Faria. Destaca su transitado carril bici y su mirador desde donde se puede divisar la costa de la ciudad, junto con dotaciones de recreo infantil y zonas de descanso conecta la ciudad con la playa.



Imagen del Parque Lineal de Garcia Faria
Fuente: <http://www.rondaverda.cat/>

17. Parque lineal de Gran Vía

Ubicado en el barrio de Sant Martí, cuenta con una superficie total de 250.000 m² que se extienden a lo largo de la Gran Vía de las Cortes Catalanas con un ancho medio de 100 metros, lo que produce una grande y larga zona verde. Inaugurado en el 2007, tiene la función de ser un importante mitigador de contaminación acústica provocada por el frenético e incesante tráfico que sufre la vía.



Imagen del Parque Lineal Gran Vía
Fuente: <http://www.rondaverda.cat/>

TERCERA ETAPA (2007 - Actualidad)



19. Parque Centro de Poblenou

Ortofoto de Barcelona año 2018
Fuente: Instituto Geográfico Nacional

TERCERA ETAPA (2007 - Actualidad)



Planimetría parques de distrito en Barcelona año 2007
Fuente: Elaboración propia

TABLA COMPARATIVA PARQUES DE DISTRITO - Barcelona (2007 - Actualidad)				
PARQUE	AÑO	SUPERFICIE m2	UBICACIÓN	OBJETO
Parque del Centro de PobleNou	2008	55.000	Ensanche	Esparcimiento y recreo
TOTAL		55.000		

Tabla comparativa parques de distrito en Barcelona actualidad
Fuente: Elaboración propia

19. Parque del Centro de Poblenou

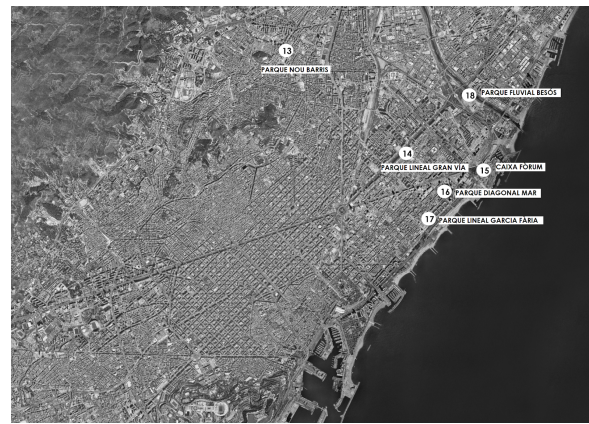
El Parque Centro de Poblenou proyectado por Jean Nouvel, inaugurado en 2008, es un parque con forma de triángulo equilátero que engloba tres manzanas de la trama Cerdà



Imagen del Parque Centro de Poblenou
Fuente: <http://www.rondaverda.cat/>



Plano del parque Centro de Poblenou
Fuente: <http://www.rondaverda.cat/>



Ortopotos de Barcelona años 1995, 2007 y 2018
Fuente: Instituto Geográfico Nacional



1º Etapa (12 parques , 1.771.500 m2)
Fuente: Elaboración propia



2º Etapa (6 parques, 1.983.652 m2)



3º Etapa (1 parque, 55.000 m2)

PARQUE GUINARDÓ



PARQUE ESPAÑA INDUST.



PARQUE NOU BARRIS



PARQUE CENTRO POBLE NOU



PARQUE ORENETA



PARQUE CAN DRAGÓ



PARQUE DIAGONAL MAR



PARQUE de las AGUAS



MIRADOR MIGDIA



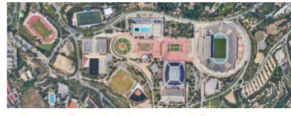
CAIXA FÒRUM



PARQUE DEL CLOT



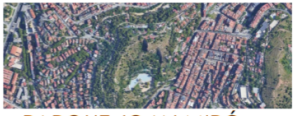
ANILLO OLÍMPICO



PARQUE GARCIA FÀRIA



PARQUE CREUETA COLL



PARQUE TRINITATS



PARQUE FLUVIAL BÈSOS



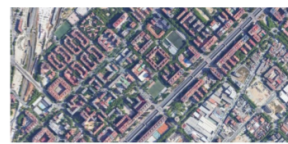
PARQUE JOAN MIRÓ



PARQUE POBLENOU



PARQUE LINEAL GRAN VÍA



Imágenes aéreas de los parques de Barcelona en 1ª, 2ª y 3ª etapa
Fuente: Google Earth

4.3.2 VALENCIA

Durante la década de los 60 se produjo una frenética actividad constructiva, es entonces cuando comienzan a desarrollarse los barrios de las periferias urbanas. Posteriormente en los años 70 se toma la decisión de la reforma de la ciudad por partes y no en conjunto mediante los Planes Parciales. Estos Planes estaban impulsados y basados en el diagnóstico de la ciudad, la cual había crecido de manera ultra densificada y poseía un déficit muy alto de equipamientos. Los Planes Parciales intervenían en los barrios populares más deteriorados, reordenando el suelo urbano, reduciendo densidades, e introduciendo espacios verdes localizados en todos los barrios que presentaban déficits.

A finales de los ochenta se presentó el Plan General de Ordenación Urbana, que como principales rasgos presentaba un urbanismo de austeridad, influencia de la cultura urbanística contemporánea europea. Este plan pretendía contener el crecimiento de la ciudad, la consolidación de esta antes de continuar con la expansión exterior y recuperar los barrios populares periféricos.

Con esto la ciudad fue creciendo y a finales de la década de los noventa acogió diferentes eventos internacionales que hicieron que el desarrollo y crecimiento de la ciudad fuera exponencial a todos los niveles, estos fueron *La Ciudad de las Artes y las Ciencias*, y *la Copa de América*.

Ciudad de las Artes y las Ciencias

Con una superficie total de más de 350.000 m², en algo más de dos km de largo está formada por seis elementos en el interior del último tramo del cauce del río Turia. La ciudad de las artes y las ciencias fue concebida para ser una ciudad dentro de otra (Valencia), siendo en su momento el mayor complejo de divulgación científica y cultural de Europa.

Diseñada por los arquitectos S. Calatrava y F. Candela, es un complejo de arquitectura moderna vanguardista que fue inaugurado en 1998 con la apertura al público del Hemisférico. Pensada para estimular el aprendizaje y la curiosidad de su público, es lugar de constantes proyecciones, posee gran polivalencia y alberga exposiciones, conferencias, talleres y visitas guiadas.

Los elementos que la integran son los siguientes:

- Hemisférico: Es una gran sala esférica de planetario, láser y cine. Con una pantalla que llega a la dimensión de 900m2, desde el exterior tiene forma de medio ojo, haciendo alusión a su utilidad, que se completa con su reflejo en la gran lámina de agua que lo rodea.

- Museo de las Ciencias Príncipe Felipe: Es un museo de ciencia interactiva de grandes dimensiones, con tres pisos. Alberga multitud de actividades de divulgación y exposiciones interactivas. Con una dimensión que supera los 40.000 m2, su estructura exterior quiere emular el esqueleto de una colosal ballena.

- Palacio de las Artes Reina Sofía: Dividido en 4 espacios independientes y con una altura superior a los 70 m, este espectacular edificio dotado de los últimos avances tecnológicos, alberga habitualmente óperas, obras de teatro, obras musicales y de danza. Su estructura exterior emula un colosal navío.

- Oceanográfico: Su estructura exterior en forma de nenúfar alberga el acuario de mayores dimensiones de toda Europa, poseyendo en sus instalaciones más de 50.000 animales de alrededor de 500 especies diferentes, en su

mayoría marina, ya que también cuenta con seis cajas nido para aves en sus jardines. En sus más de 110.000 m2 contiene más de 42.000.000 de litros de agua dentro de sus peceras.

- Ágora: El último en inaugurarse, un espacio polivalente con la capacidad de albergar eventos de muchas índoles. Se trata de una plaza cubierta, y se prevé que en 2022 sea la sede de Caixa Forum.

- Umbracle: Es un paseo cubierto por arcos flotantes que contiene varios jardines lineales que albergan diferentes especies autóctonas de la Comunidad. Desde él, se puede divisar la totalidad del complejo de la Ciudad de las Artes, con algo menos de 18.000 m2.

La Copa América y su influencia en la Marina de Valencia

Con motivo de la designación de la capital del Turia, como sede de la 32ª Edición de la Copa América, la ciudad tuvo que evolucionar para acoger el prestigioso evento náutico, y adaptarse a las necesidades prácticas y dinámicas que éste exigía. La Marina, surge de esta necesidad y se desmarca del puerto comercial para establecerse como una entidad propia y ser el nexo entre la ciudad, siempre de espaldas al mar, y un puerto provisto de dotaciones de ocio

y esparcimiento, capaz de acoger un gran evento de vela de talla internacional y establecerse como uno de los más grandes y plurales espacios de los que la ciudad dispone a día de hoy.

La Marina se encuentra al sur de la Playa de las Arenas y al norte del Puerto Comercial de la ciudad y fundamentalmente está dividida en dos grandes sectores, Marina Norte y Marina Sur. El eje de separación de estos es básicamente la gran dársena que penetra alrededor de 1 km hacia el interior de la ciudad. Los extremos de ambos sectores (los más cercanos al mar), que aproximadamente suponen un tercio del espacio total de la Marina, están dedicados puramente a puerto deportivo de embarcaciones de recreo, junto a un pantalán de grandes dimensiones en la dársena interior, que originalmente servía como base de las embarcaciones de la copa América y que a día de hoy es el amarre embarcaciones de recreo de gran tamaño e incluso a mega yates del mas de 50 metros de eslora. Alrededor, en las orillas de esta gran dársena se irguieron grandes tinglados modernizados para servir de base de los equipos de la competición que a día de hoy, algunos de ellos se han adquirido por empresas locales para establecer bases de negocios o universidades.

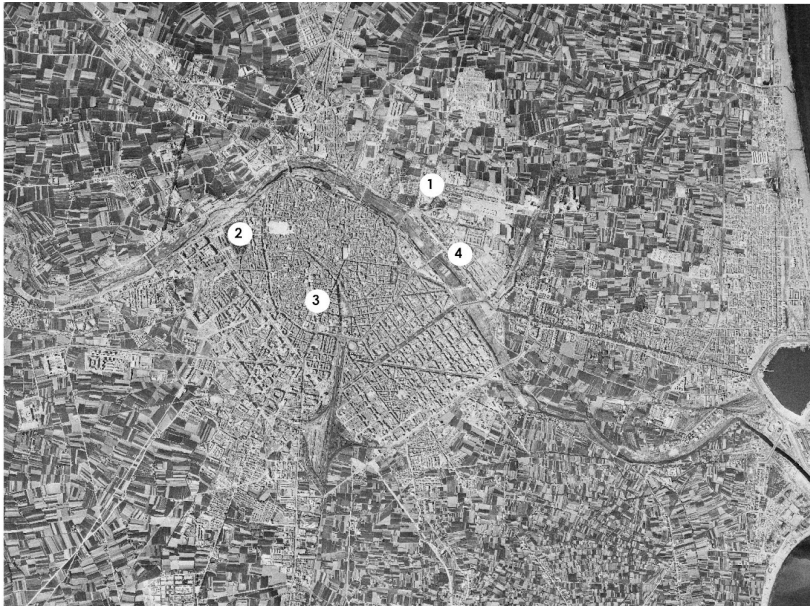


Plano de usos de la Marina de Valencia

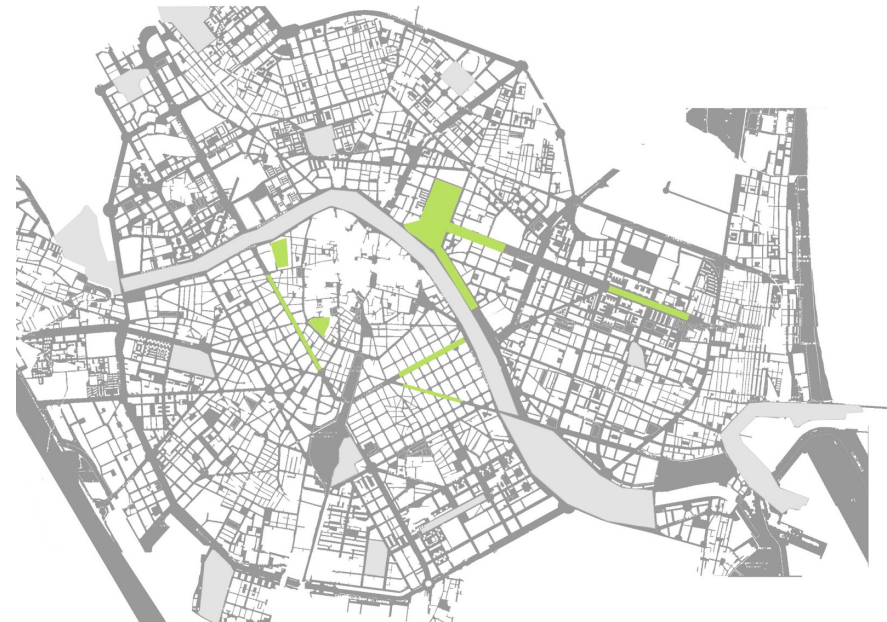
Fuente: elvalenciano.es

ETAPA HISTÓRICA (anterior a 1976)

1. Parque de Viveros
2. Jardín Botánico
3. Parque del Hospital
4. Paseo Alameda



Ortofoto de Valencia año 1956 .
Fuente: Instituto Geográfico Nacional



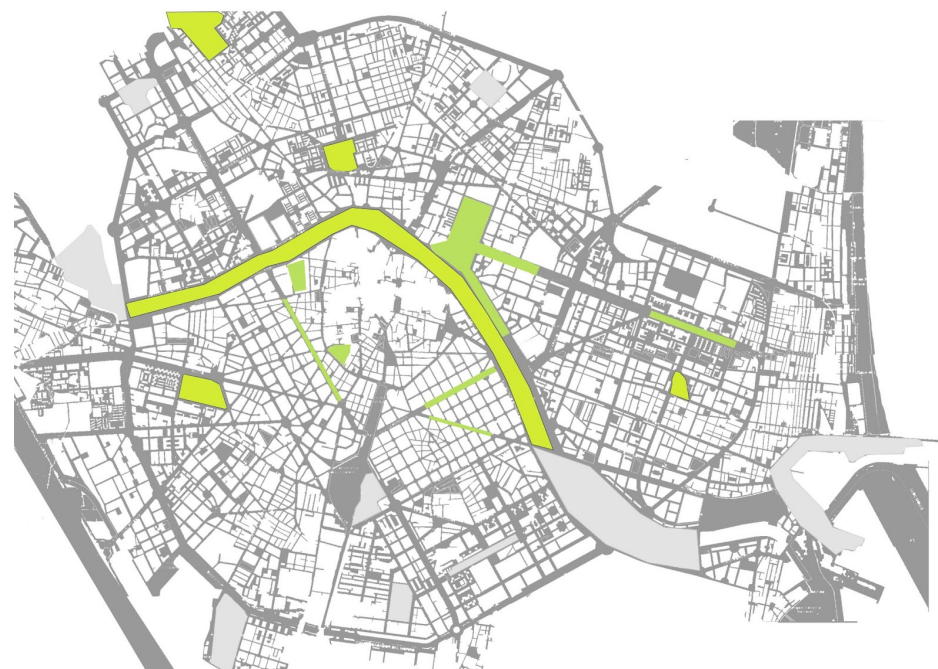
Planimetría parques de distrito en Valencia año 1960.
Fuente: Elaboración propia

PRIMERA ETAPA (1976 - 1995)

1. Parque de Benicalap
2. Jardín del Turia
3. Parque del Oeste
4. Parque de Marxalenes
5. Jardín de Ayora



Ortofoto de Valencia año 1995
Fuente: Instituto Geográfico Nacional



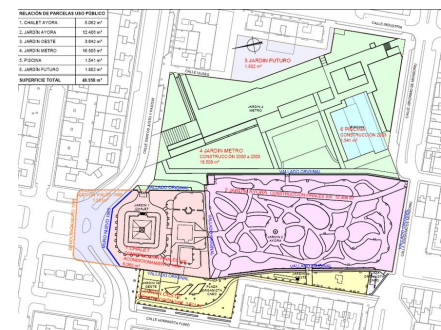
Planimetría parques de distrito en Valencia año 1995
Fuente: Elaboración propia

TABLA COMPARATIVA PARQUES DE DISTRITO - Valencia (1976 - 1995)				
PARQUE	AÑO	SUPERFICIE (m ²)	UBICACIÓN	OBJETO
El jardín de Ayora	1976	48.300	Periferia urbana	Acondicionamiento, histórico
Jardín del Túria	1980	1.100.000	Ensanche	Transformación de río a parque
Parque Benicalap	1983	80.000	Periferia urbana	Esparcimiento y recreo
Parque de Marxalenes	1998	80.000	Periferia urbana	Recalificación a zona verde
Parque del Oeste	1995	43.750	Periferia urbana	Esparcimiento y recreo
TOTAL		1.352.050		

Tabla comparativa parques de distrito en Valencia año 1995
Fuente: Elaboración propia

1. El jardín de Ayora

El jardín de Ayora fue construido en el año 1976 y tiene una superficie de casi 50.000 m². Es un jardín de aire romántico, donde como preexistencia se encuentra un palacio modernista. Existen diferentes áreas diferenciadas una más antigua y otra más actual, ambas coexisten entre sí creando un parque muy heterogéneo. Además es un jardín muy transitado ya que se encuentra al lado de la estación de metro de Ayora.



Plano del proyecto del Jardín Ayora
Fuente: Sede Catastro



Imagen aérea del Jardín Ayora
Fuente: Google Earth

2. El Jardín del Turia

Ubicado en el antiguo cauce del río Turia cruzando de oeste a este la ciudad de Valencia, se encuentra el Jardín del Túria. Es un jardín urbano que se encuentra entre los más grandes de España. Es relevante que al yacer en un cauce seco se encuentre por debajo del nivel de la ciudad. Dispone de multitud de dotaciones de tipo deportivo, esparcimiento infantil, servicios entre otros y su recorrido conduce a la ciudad de las artes y las ciencias.



Plano de actuación del Jardín del Turia

Fuente: Ayuntamiento de Valencia

3. Parque de Benicalap

El parque de Benicalap está situado en la periferia de la ciudad de Valencia. Es considerado de los parques mejor conservados, más bonitos y concurridos de la ciudad. En el parque cuenta con infraestructuras destinadas a fomentar la actividad deportiva, como el polideportivo municipal, el cual cuenta con una piscina al aire libre. También es un lugar donde poder llevar a cabo actividades culturales, cuenta con un espacio donde poder simular un teatro, ya que dispone de un graderío, o un local donde los jubilados puedan realizar actividades sociales y lúdicas.



Vista aérea del Parque de Benicalap

Fuente: Google Earth

4. Parque de Marxalenes

Este parque fue construido en 1998 y tiene una superficie de 80.000 m². Se encuentra ubicado en el barrio del propio nombre, Marxalenes situado en la periferia urbana de la ciudad.

“El parque se articula alrededor de un camino principal que lo atraviesa, y en él se pueden encontrar cuatro zonas bien diferenciadas, que se corresponden con un área de vegetación mediterránea, un espacio de huerta, una zona deportiva y un conjunto de edificios singulares integrados en el jardín.”⁹



Plano Parque Marxalenes
Fuente: Colegio Territorial Arquitectos



Imagen aérea Parque
Fuente: Google Earth

⁹ "Parque de Marxalenes | Jardins de València."
<https://jardins.valencia.es/es/jardin/parque-de-marxalenes>. Se consultó el 31 oct. 2021.

5. Parque del Oeste

El parque del Oeste fue construido en el año 1995 y tiene una superficie de 43.700 m². Se asienta en unos terrenos que servían de cuartel al ejército de aire en el pasado. Se llevó a cabo una transformación del espacio para dar lugar a una gran zona verde con diferentes zonas. El parque se proyectó con la idea de dotar al barrio de zona verde, ya que a finales de los noventa no existía ningún lugar ajardinado en la zona. Hoy en día sigue dando respuesta a esta necesidad y es un parque referente del barrio.



Imagen aérea Parque de Oeste
Fuente: Google Earth



Plano base del Parque del Oeste
Fuente: Sede Catastro

SEGUNDA ETAPA (1995 - 2007)

- | | |
|----------------------------|-----------------------------|
| 6. Jardín de Polífilo | 10. Paseo hermanos Maristas |
| 7. Parque de Cabecera | 11. Parque Rambleta |
| 8. Parque de Orriols | 12. Marina de Valencia |
| 9. Ciudad Artes y Ciencias | |



Ortofoto de Valencia año 2007
Fuente: Instituto Geográfico Nacional



Planimetría parques de distrito en Valencia año 2007
Fuente: Elaboración propia

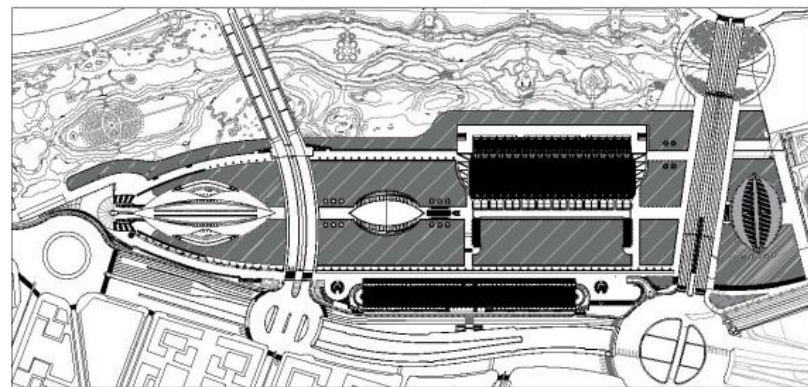
TABLA COMPARATIVA PARQUES DE DISTRITO - Valencia (1995 - 2007)				
PARQUE	AÑO	SUPERFICIE (m ²)	UBICACIÓN	OBJETO
Ciudad de las Artes y las Ciencias	1998	350.000	Periferia urbana	Cultural y esparcimiento
Jardín de Polífilo	2000	39.399	Periferia urbana	Esparcimiento y recreo
Parque de Orriols	2000	43.977	Periferia urbana	Esparcimiento y recreo
Jardín Avenida Hermanos Maristas	2002	39.434	Centro urbana	Esparcimiento y recreo
Parque de la Rambleta	2002	140.000	Periferia urbana	Medioambiental y ocio
Parque de Cabecera	2004	171.375	Periferia urbana	Esparcimiento y recreo
Marina de Valencia	2007	300.00	Periferia urbana	Evento Copa América
TOTAL		784.185		

Tabla comparativa parques de distrito en Valencia año 2007
Fuente: Elaboración propia

6. Ciudad de las Artes y las Ciencias

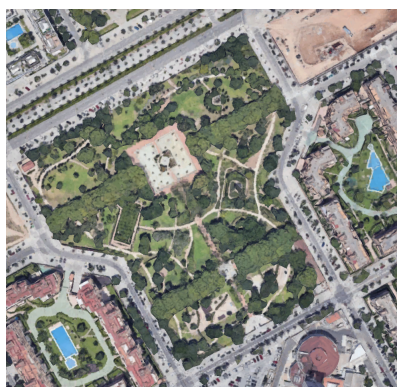


Vista aérea de la Ciudad de las Artes y las Ciencias

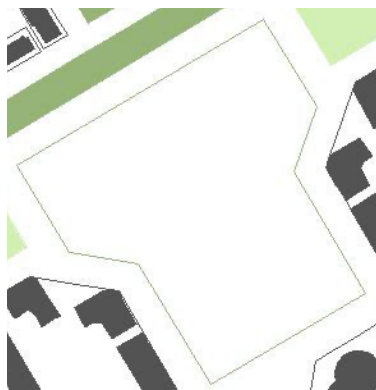


Plano del Proyecto de la Ciudad de las Artes y las Ciencias
Fuente: CTAV Arquitectos de Valencia

7. Jardín de Polífilo



Vista aérea del Jardín de Polífilo
Fuente: Google Earth



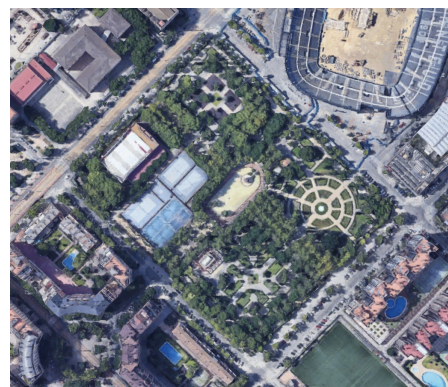
Vista aérea del Jardín de Polífilo
Fuente: valenciaparcdebarri

“Se ha concebido como un jardín romántico y evocador con zonas diferenciadas de sugerentes nombres: la Plaza de las Puertas del Destino, la Plaza de los Sentidos, el Guardián de los Huertos, la Plaza de los Cipreses o la Montaña Sagrada, unidos por ondulantes caminos que configuran un espacio creado para el descanso y la relajación.”¹⁰

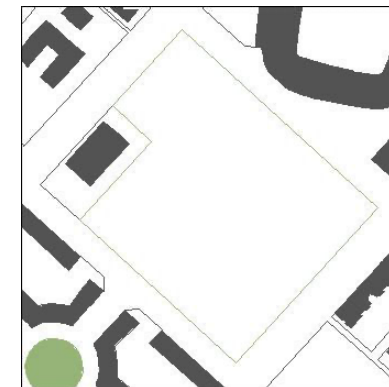
¹⁰ "Jardín de Polífilo | Jardins de València."
<https://jardins.valencia.es/es/jardin/jardin-de-polifilo>. Se consultó el 31 oct. 2021.

8. Parque de Orriols

El parque se encuentra situado en el barrio de Orriols, cercano al estadio de fútbol del Levante Unión Deportiva.



Vista aérea del Jardín de Polífilo
Fuente: Google Earth



Vista aérea del Jardín de Polífilo
Fuente: valenciaparcdebarri

Tiene una superficie de casi 44.000 m² y supone un lugar de esparcimiento y recreo para esta zona ya que con anterioridad no existía ningún parque de estas dimensiones y con las mismas características.

9. Parque de la Rambleta



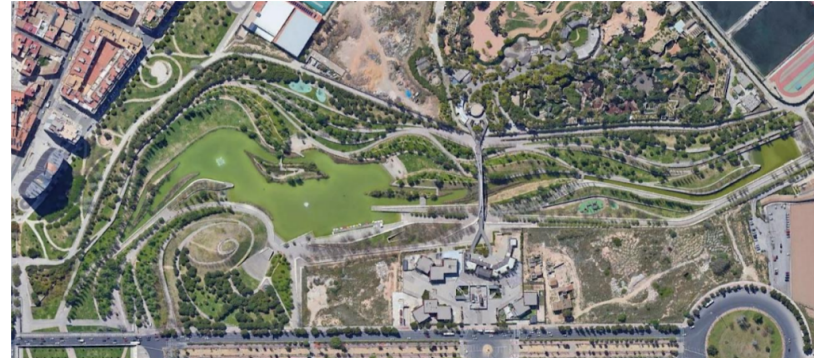
Fuente: Ayuntamiento de Valencia



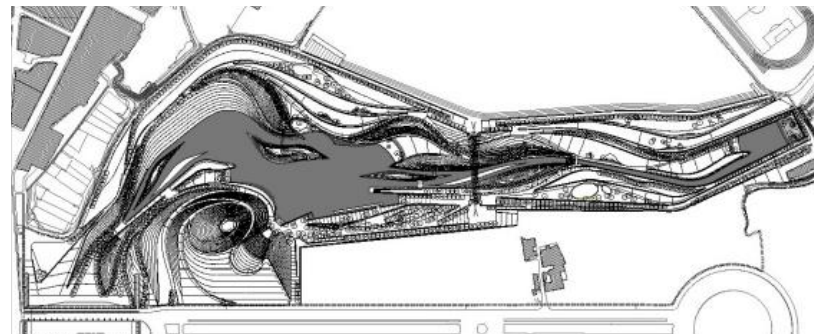
Vista aérea del Parque de la Rambleta
Fuente: Google Earth

10. Parque de Cabecera

Este parque supone el primer tramo de los Jardines del Túria, es un amplio parque que da comienzo al recorrido del parque lineal que atraviesa toda la ciudad.



Vista aérea del Parque de Cabecera de Valencia
Fuente: Google Earth



Plano del Parque de Cabecera de Valencia
Fuente: CTAV Arquitectos de Valencia

TERCERA ETAPA (2007 - Actualidad)

13. Parque Central

14. Parque urbano de Malilla



Ortofoto de Valencia año 2018
Fuente: Instituto Geográfico Nacional



Planimetría parques de distrito de Valencia año 2018
Fuente: Elaboración propia

TABLA COMPARATIVA PARQUES DE DISTRITO - Valencia (2007 - Actualidad)				
PARQUE	AÑO	SUPERFICIE (m ²)	UBICACIÓN	OBJETO
Parque urbano de Malilla	2017	69.925	Periferia urbana	Medioambiental y ocio
Parque Central	2018	90.700	Ensanche	Conexión y esparcimiento
TOTAL		160.625		

Tabla comparativa parques de distrito en Valencia en la actualidad
Fuente: Elaboración propia

13. Parque urbano de Malilla

El parque urbano de Malilla es uno de los últimos parques de gran escala que se han llevado a cabo en la ciudad de Valencia. Está situado en el barrio de Malilla y supuso una gran mejora del conjunto del barrio que apenas contaba con zonas verdes.

Antiguamente era una zona de huerta, es por eso que se quiso mantener la idea de los cultivos y se proyectaron zonas de huertos urbanos. Los encargados del mantenimiento de estos huertos son los propios vecinos del barrio, fomentando así la sostenibilidad ambiental y el consumo de kilómetro cero. Mantiene también antiguas alquerías preexistentes en los terrenos.



Plano del Proyecto del Parque de Malilla
Fuente: Ayuntamiento de Valencia

14. ParqueCentral



Imagen del área de trabajo antes (2007)

Fuente: <https://valenciaparquecentral.es/paneles-obra>



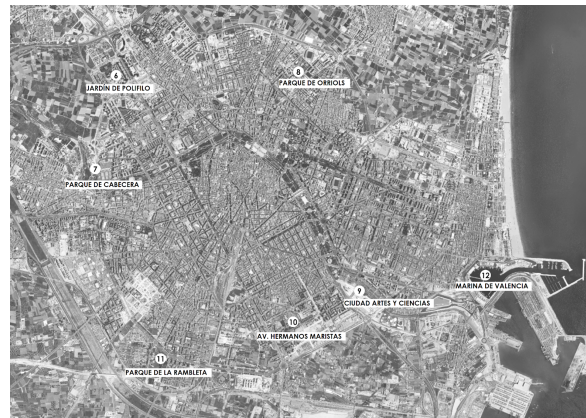
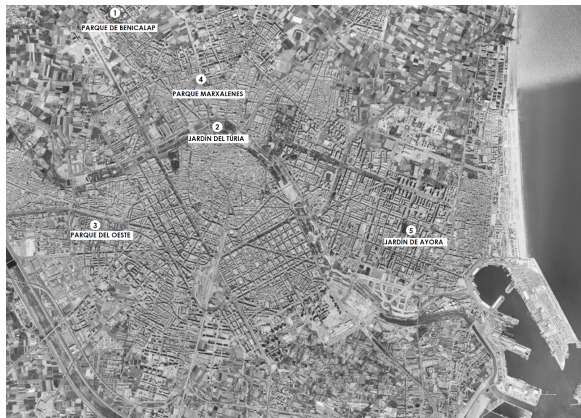
Plano del proyecto de transformación diseñado

Fuente: <https://valenciaparquecentral.es/paneles-obra>

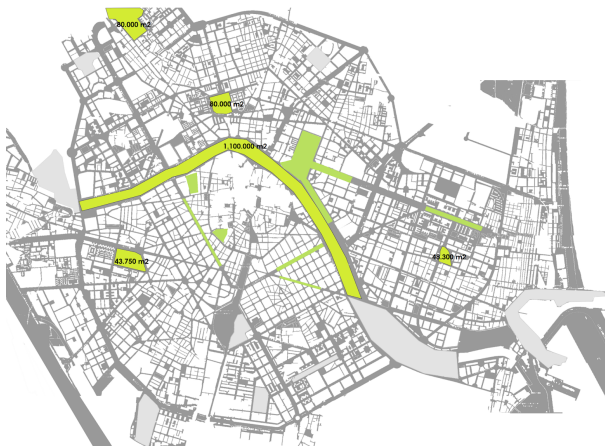
Durante esta tercera etapa urbanística, destaca la aprobación del planeamiento de área del Parque Central, que destaca por los grandes beneficios sobre las condiciones de habitabilidad de la zona sur, anteriormente en muy mal estado.

La idea de esta gran actuación es proporcionar equilibrio a la red de zonas verdes, además de actuar como elemento de unión entre las diferentes partes de la ciudad de Valencia.

La primera fase del Parque Central se llevó a cabo en 2018, las obras de esta fase en la zona Russafa-Malilla suponen el 40% del total del parque. El desarrollo del proyecto sigue en marcha en la actualidad, faltan por completar la fase dos que supone acabar el parque y el soterramiento de las vías que es una de las acciones más costosas y complejas a llevar a cabo.



Ortofotos de Valencia años 1995, 2007 y 2018
Fuente: Instituto Geográfico Nacional



1º Etapa (5 parques, 1.352.050 m2)
Fuente: Elaboración propia



2º Etapa (7 parques, 784.185 m2)



3º Etapa (2 parques, 160.625 m2)

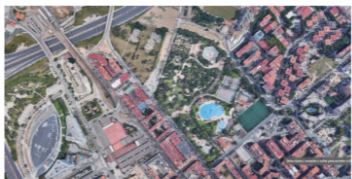
JARDÍN DE AYORA



JARDÍN DEL TÚRIA



PARQUE DE BENICALAP



PARQUE MARXALENES



PARQUE DEL OESTE



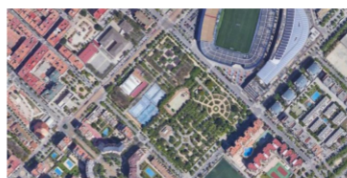
CIUDAD ARTES Y CIENCIAS



JARDÍN POLIFILO



PARQUE ORRIOLS



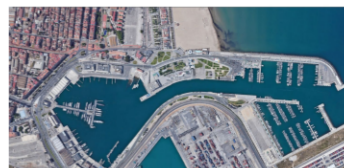
PARQUE RAMBLETA



PARQUE CABECERA



MARINA DE VALENCIA



AV. HERMANOS MARISTAS



PARQUE CENTRAL



PARQUE URBANO MALILLA



Imágenes aéreas de los parques de Valencia en 1ª, 2ª y 3ª etapa
Fuente: Google Earth

4.3.3 SEVILLA

A finales del siglo XX, la ciudad evolucionó marcada por dos factores de extensa trayectoria urbana y socioeconómica: La Exposición Universal del 92 y la reestructuración del trazado ferroviario.

La Exposición Universal fue un evento muy significativo que marcó importantes hazañas en la expansión urbanística de la ciudad en dirección oeste: las circunvalaciones y la erradicación de las heridas urbanas causados por las vías férreas, la agregación de áreas degradadas a la trama urbana y la apertura del río a la ciudad, son algunas de ellas. El recinto donde se celebró la Exposición estaba ubicado en una zona donde se produjeron innumerables polémicas urbanísticas, con el objetivo de especular y ser resueltas al designarse como suelo público para acoger el proyecto. Concluido el proyecto expositivo, y como denominador común a muchas ciudades que realizan un importante esfuerzo económico y social para llevar a cabo un único proyecto, Sevilla se ve imbuida en una etapa de depresión estancamiento, acrecentando esta con el inicio de la crisis económica desde el 92 al 95.



Plano de la Exposición Universal
Fuente: Ayuntamiento de Sevilla

De la década de los 80 en adelante la ciudad modifica su geografía social, debido a la modernización de su sistema de transportes, y más concretamente, a la modificación del vial ferroviario. Esta modificación consistía en eliminar el vial que separaba el norte con el río y a su vez se soterró el tramo ubicado entre Santa Justa y San Bernardo. Esto dio pie a la integración y reurbanización de zonas desarticuladas y degradadas y como resultante surgió un paseo paralelo al

río, donde hasta día de hoy cientos de personas lo utilizan diariamente como lugar de esparcimiento ciudadano.

Dado que entre los objetivos del plan se encuentra la preservación y la mejor del casco antiguo, así como su rehabilitación, se redacta el Plan Especial de Protección del Casco Antiguo, donde se detallan los tipos de intervenciones y las fases en las que se va a ejecutar, este también incluye objetivos de recuperación histórica y ambiental y potencia las zonas peatonales y de paseo. Esta fuerte inversión pública, mejora la calidad de la zona, como también sus equipamientos y servicios y produce una gentrificación importante.

Los objetivos más ambiciosos del plan del 87, y en lo que más ahínco hace es la visión de la ciudad en su conjunto, como ciudad consolidada y cohesionada, teniendo gran consideración por la utilización de los espacios "vacíos" y no previendo una gran expansión de la ciudad. La única expansión que recoge el plan, trata de la creación de dos nuevos sectores urbanos, con el objetivo de que absorbieran una gran carga residencial: Sevilla Este y los Bermejales.

ETAPA HISTÓRICA (anterior a 1976)

1. Parque de María Luisa
2. Real Alcázar de Sevilla
3. Jardines de Buhaira
4. Alameda de Hércules



Ortofoto de Sevilla año 1956
Fuente: Instituto Geográfico Nacional



Planimetría parques de distrito de Sevilla año 1956
Fuente: Elaboración propia

PRIMERA ETAPA (1976 - 1995)

- | | |
|------------------------------|----------------------------|
| 1. Parque del Alamillo | 5. Parque de los Príncipes |
| 2. Parque San Jerónimo | 6. Parque Miraflores |
| 3. Jardines del Guadalquivir | 7. Parque Infanta Elena |
| 4. Jardín Americano | 8. Parque Amate |



Ortofoto de Sevilla año 1995
Fuente: Instituto Geográfico Nacional



Planimetría parques de distrito de Sevilla año 1995
Fuente: Elaboración propia

TABLA COMPARATIVA PARQUES DE DISTRITO - Sevilla (1972- 1995)				
PARQUE	AÑO	SUPERFICIE (m ²)	UBICACIÓN	OBJETO
Parque de los Príncipes	1972	108.000	Periferia urbana	Conmemorativo
Parque Infanta Elena	1977	80.000	Periferia urbana	Esparcimiento y recreo
Parque Amate	1987	316.800	Periferia urbana	Esparcimiento y recreo
Parque de Miraflores	1987	940.000	Periferia urbana	Evento Expo Universal 92
Jardines del Guadalquivir	1992	190.000	Ensanche	Evento Expo Universal 92
Parque del Alamillo	1992	480.000	Ensanche	Evento Expo Universal 92
Jardín Americano	1992	140.000	Ensanche	Evento Expo Universal 92
Parque de San Jerónimo	1995	148.677	Periferia urbana	Evento Expo Universal 92
TOTAL		2.403.477		

Tabla comparativa parques de distrito en Sevilla año 1995
Fuente: Elaboración propia

1. Parque de los Príncipes

El parque de los Príncipes inaugurado en 1972 supuso el inicio de una nueva era de parques grandes para Sevilla. Anteriormente sólo existía el Parque María Luisa, por lo que el proyecto de este nuevo parque tuvo muy buena acogida por la ciudad. Se ubica al otro lado del río, supuso la puesta

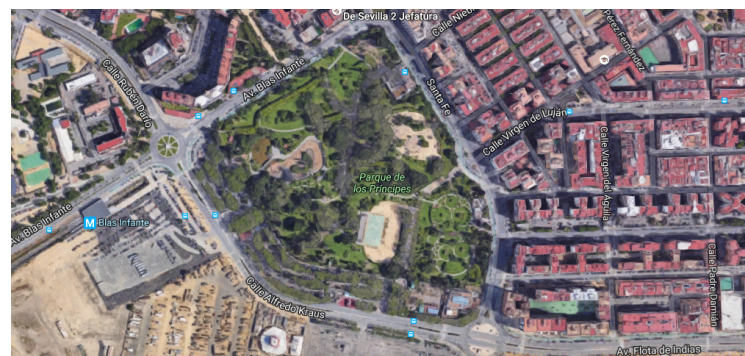


Imagen Parque de los Príncipes
Fuente: Google Maps

2. Parque Infanta Elena

Este gran parque de 80.000 m² se proyectó para dotar de zona verde al distrito de Sevilla Este, cercano al aeropuerto y constituye el pulmón de este barrio.

La característica de este parque es que está diseñado siguiendo la preexistente masa arbórea de la zona, de hecho se ha llegado a calificar de parque forestal.



Imagen aérea del Parque Infanta Elena
Fuente: Google Earth

3. Parque Amate

El Parque Amate supuso el segundo parque proyectado de gran superficie después del Parque de los Príncipes, equipando a la ciudad de Sevilla de una extensa zona verde en medio de la ciudad. El parque se estructura en función de un gran eje que lo atraviesa, formando diferentes áreas que albergan usos diversos, esto lo hace un parque muy enriquecedor por su heterogeneidad y variedad.



Imagen aérea del Parque Amate
Fuente: Google Earth

4. Parque de Miraflores

Con una dimensión total de algo más de 90.000 m², el parque es la zona vegetal más grande de la ciudad de Sevilla. Inaugurado en 1987 fue la solución para una gran zona de la ciudad que había sido utilizada como vertedero.



Imágenes del Parque de Miraflores
Fuente: Historiasenverde.es

5. Jardines del Guadalquivir

También como legado de la Expo 92, el jardín es una gran zona verde ubicada en la rivera del río, fue inaugurada en 1989 con una dimensión de 150.000 m². Es la conexión entre el casco histórico con la ciudad gracias a sus pasarelas. Formado por grandes paseos es la zona de esparcimiento y recreo en el corazón de la ciudad.

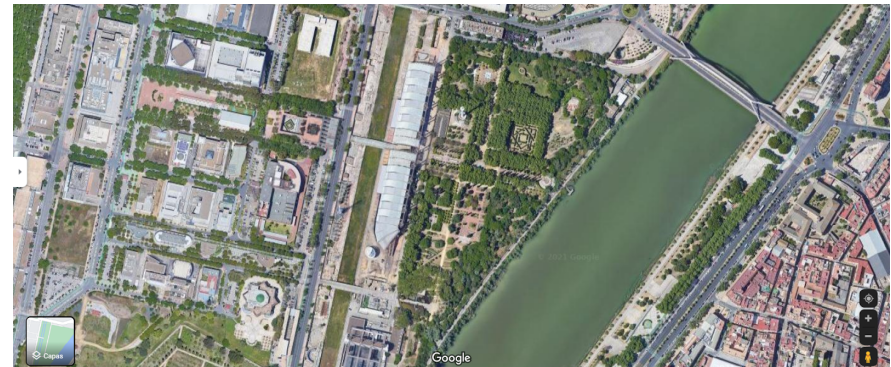


Imagen aérea de los Jardines del Guadalquivir
Fuente: Google Earth

6. Parque del Alamillo

Ubicado en una isla del río Guadalquivir, nace como consecuencia de la Expo del 92 el parque del Alamillo y del plan de reforestación de la isla de la Cartuja de 1985. Con una dimensión total de 120.000 m² es una gran zona verde poblada de vegetación típica de la zona.



Imagen aérea del Parque del Alamillo

Fuente: Google Earth

7. Jardín Americano

Un gran espacio verde provisto de equipamientos de tipo educativo, deportivo y lúdico entre otros y cuenta con un importante salón de actos con capacidad para más de 150 personas. Su nombre es debido a que la vegetación que lo compone es natural de las Américas, está delimitado por la dársena del río y el motor de su ejecución, al igual que muchos otros parques en Sevilla fue la Expo 92.



Imagen aérea del Jardín Americano

Fuente: jardineriaypaisajismo.es

SEGUNDA ETAPA (1995 - 2007)

- 8. Jardines Prado de San Sebastián
- 9. Parque José Celestino Mutis
- 10. Parque los Bermejales



Ortofoto de Sevilla año 2007
Fuente: Instituto Geográfico Nacional



Planimetría parques de distrito de Sevilla año 2007
Fuente: Elaboración propia

TABLA COMPARATIVA PARQUES DE DISTRITO - Sevilla (1995 - 2007)				
PARQUE	AÑO	SUPERFICIE (m ²)	UBICACIÓN	OBJETO
Jardines del Prado de San Sebastián	1997	58.384	Centro Histórico	Esparcimiento y ocio
Parque José Celestino Mutis	1997	45.000	Periferia urbana	Transformación
Parque de los Bermejales	2006	135.000	Periferia urbana	Transformación
TOTAL		238.384		

Tabla comparativa parques de distrito en Sevilla año 2007
Fuente: Elaboración propia

11. Jardines del Prado de San Sebastián

Su ubicación cercana al centro histórico de la ciudad ha hecho que sus terrenos formen parte de esta desde los inicios. "Antiguo establecimiento de la Feria de Ganado que daría origen a la Feria de Abril, los jardines del Prado de San Sebastián son esenciales en la configuración de la ciudad y en el entendimiento del crecimiento urbanístico de la misma. Improvisado cementerio en 1649, cuando la peste arrasó la ciudad, y posterior recinto ferial en 1846."¹¹

¹¹ "Jardines del Prado de San Sebastián - Ayuntamiento de Sevilla."
<https://www.sevilla.org/servicios/medio-ambiente-parques-jardines/parques/jardines-de-distrito/jardines-del-prado-de-san-sebastian>. Se consultó el 31 oct. 2021.



Imagen aérea del Parque Prado de San Sebastián
Fuente: Google Earth

12. Parque José Celestino Mutis

Construido en 1997, tiene una superficie de 45.000 m² y se encuentra en la periferia urbana sevillana.

“Originariamente, el terreno sobre el que se asienta era parte del cauce del Tamarguillo y un estercolero, que gracias a la iniciativa vecinal, sería transformado en uno de los conjuntos botánicos más completos y bellos de la ciudad.”¹²



Imagen aérea del Parque Celestino Mutis

Fuente: Google Earth

13. Parque de los Bermejales

Este parque se sitúa en el barrio periférico de los Bermejales, es un gran ejemplo de reconversión y transformación de espacio degradado en espacio libre público. De estilo inglés, este parque da respuesta a la necesidad de zona verde de este barrio de Sevilla.



Imagen aérea del Parque de los Bermejales

Fuente: Google Earth

¹² "Parque José Celestino Mutis - Ayuntamiento de Sevilla."
<https://www.sevilla.org/servicios/medio-ambiente-parques-jardines/parques-parques-urbanos/parque-jose-celestino-mutis>. Se consultó el 1 nov. 2021.

TERCERA ETAPA (2007 - Actualidad)

- 11. Parque de la Vega de Triana
- 12. Parque Guadaira
- 13. Parque del Tamarguillo



Ortofoto de Sevilla año 2018
Fuente: Instituto Geográfico Nacional



Planimetría parques de distrito de Sevilla año 2018
Fuente: Elaboración propia

TABLA COMPARATIVA PARQUES DE DISTRITO - Sevilla (2007 - Actualidad)				
PARQUE	AÑO	SUPERFICIE (m ²)	UBICACIÓN	OBJETO
Parque del Tamarguillo	2010	970.000	Periferia urbana	Esparcimiento y ocio
Parque de la Vega de Triana	2012	800.000	Periferia urbana	Esparcimiento y ocio
Parque Guadaira	2014	740.848	Periferia urbana	Esparcimiento y ocio
TOTAL		2.510.848		

Tabla comparativa parques de distrito en Sevilla año actualidad
Fuente: Elaboración propia

14. Parque del Tamarguillo

El parque del Tamarguillo es un parque fluvial situado sobre el arroyo del Tamarguillo, tiene una superficie de 970.000 m², conformándose como uno de los parques de mayor escala de la ciudad de Sevilla.

En la Expo del 92, se usaron estos terrenos para pruebas del ferrocarril, convirtiéndose más adelante en zona de vertedero abandonada. No fue hasta el 2010 cuando se ejecutó el parque actual.



Imagen aérea del Parque del Tamarguillo
Fuente: Google Earth

15. Parque de la Vega de Triana

El Parque Vega de Triana tiene una superficie de 800.000 m² y fue inaugurado en el año 2012.

Se encuentra ubicado en paralelo con el río Guadalquivir, adaptándose a su forma natural. Antes del parque, estos terrenos eran espacios sin urbanizar donde existían asentamientos urbanos como chozas y chabolas. Para la ejecución del parque se tuvieron que realojar familias enteras en barrios periféricos cercanos al parque.



Imagen aérea del Parque del Guadaira
Fuente: Google Earth

16. Parque del Guadaira

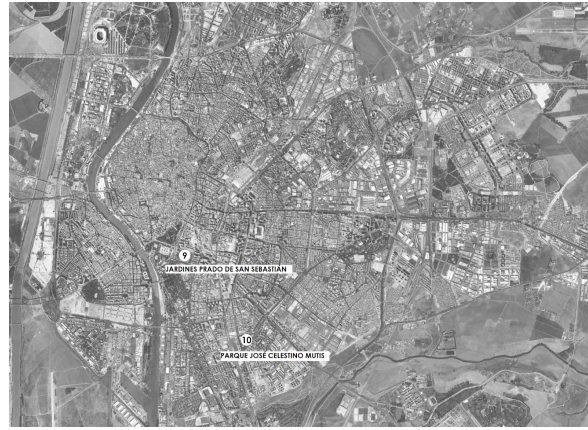
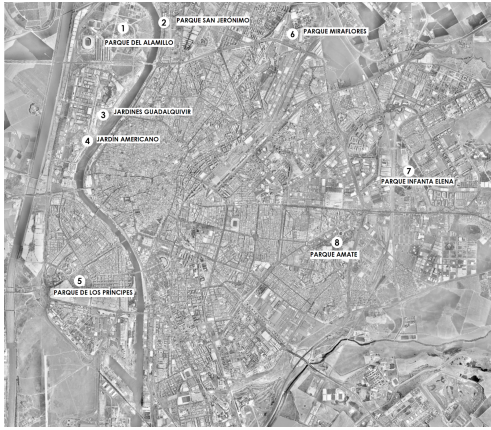
Este parque está dentro del proyecto de transformar el antiguo cauce del río Guadaira en espacio público.



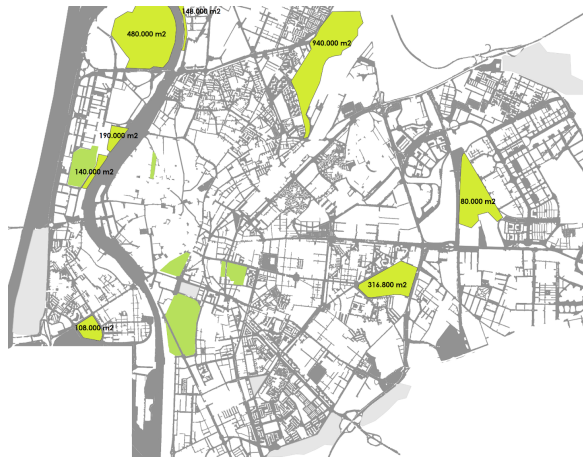
Imagen del área de intervención del Parque del Guadaira
Fuente: Google Earth



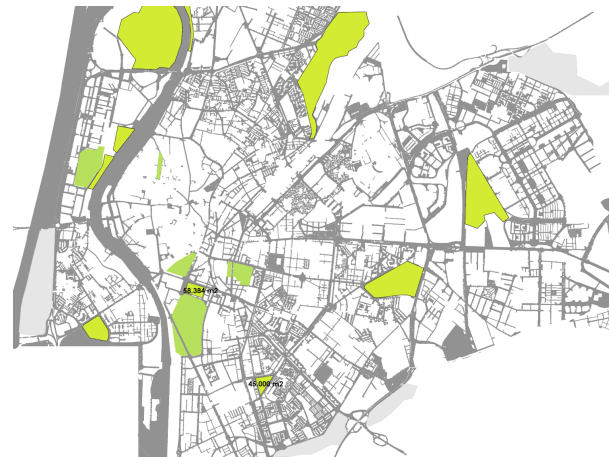
Imagen aérea del Parque del Guadaira
Fuente: Google Earth



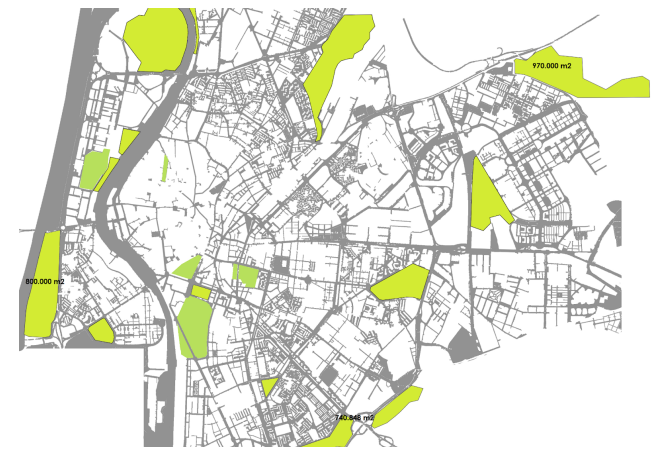
Ortofotos de Sevilla años 1995, 2007 y 2018
Fuente: Instituto Geográfico Nacional



1º Etapa (8 parques, 2.403.477 m²)
Fuente: Elaboración propia



2º Etapa (3 parques, 238.384m²)



3º Etapa (3 parques, 2.510.848 m²)

PARQUE PRÍNCIPES



PARQUE INFANTA ELENA



PARQUE AMATE



PARQUE MIRAFLORES



JARDINES DE GUADALQUIVIR



PARQUE DEL ALAMILLO



JARDIN AMERICANO



PARQUE SAN JERÓNIMO



JARDÍN PRADO SAN SEBASTIÁN



JOSÉ CELESTINO MUTIS



PARQUE DE LOS BERMEJALES



PARQUE TAMARGUILLO



PARQUE VEGA DE TRIANA



PARQUE DEL GUAIRA



Imágenes aéreas de los parques de Sevilla en 1ª, 2ª y 3ª etapa
Fuente: Google Earth

4.3.4 ZARAGOZA

Durante los años ochenta y noventa se produjo un parón demográfico, donde la trama urbana apenas creció, con las excepciones en un espacio exterior más o menos inconexo que experimentó el inicio y desarrollo de los procesos de periurbanización y dispersión urbana. A pesar de ser la quinta ciudad española, Zaragoza fue una de las grandes urbes que no desarrolló ningún proyecto urbano o actuación estratégica, como sí lo hicieron otras capitales.

En el año 1986 se desarrolla un nuevo Plan General y se enfrenta a otros retos en la metamorfosis de la ciudad, de sus zonas verdes, del equipamiento de los barrios y de llevar a cabo un control sobre las edificabilidades, entre otros.

La actuación más significativa en las etapas temporales estudiadas viene dada por la designación de la ciudad para acoger la celebración de la Exposición Internacional del Agua y Desarrollo Sostenible del 2008. Se construye un gran espacio que define una nueva plaza urbana, con el objetivo de que esta, tenga la función de centralizar estratégicamente los usos terciarios y cívicos,

tomando como partida la metamorfosis del huerto del recodo de Ranillas, ubicado en la orilla izquierda del río Ebro.

En el interior del espacio toman especial relevancia una serie de equipamientos que a posteriori serán utilizados por la ciudad, como el sistema de plazas tematizadas y el paseo de la Ribera. Son espacios ciudadanos y públicos que conectan El Parque Metropolitano con el entramado histórico de la ciudad, constituyendo el principal legado urbanístico consecuencia de la Expo y que actualmente forma parte del conjunto urbano de la ciudad de Zaragoza.

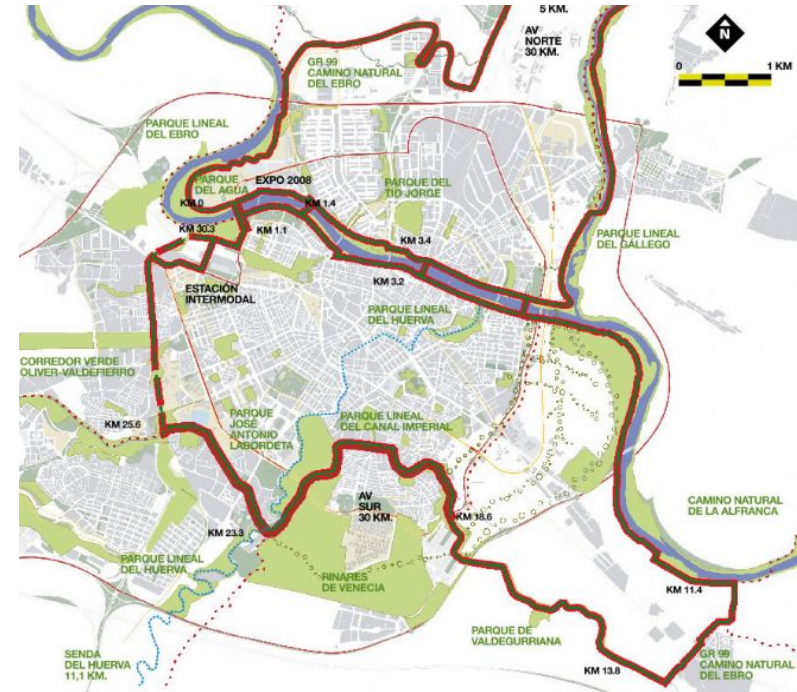
La ciudad acometió una serie de intervenciones que fueron posibles gracias al Plan de Acompañamiento de la Exposición, de tipo urbanístico, acondicionador y de implementación de la calidad de las riberas del río. Estas intervenciones formaron parte de las estrategias, junto a otras actuaciones verdes importantes, diseñadas mucho tiempo atrás para establecer un "mallado azul y verde" en la trama urbana de la ciudad, que posteriormente pasaría a convertirse en un anillo, gracias al Consorcio de la Expo.



Plan de Acompañamiento de la Exposición Internacional Zaragoza 2008.
Fuente: Expoagua Zaragoza 2008, S.A.

Este anillo nace con la intención de permanecer abierto y crear una red con capacidad de articulación de las diferentes zonas verdes y con la intención de generar más anillos y más ramificaciones. Este itinerario, de unos 30 km de longitud, quiso generar un gran espacio verde lineal continuo, que conectara casi todas las zonas verdes de la ciudad. Este se diseñó como una opción de movilidad ciudadana, huyendo de la trama urbana, que a día de hoy pertenece más a los coches que a los ciudadanos. Esta

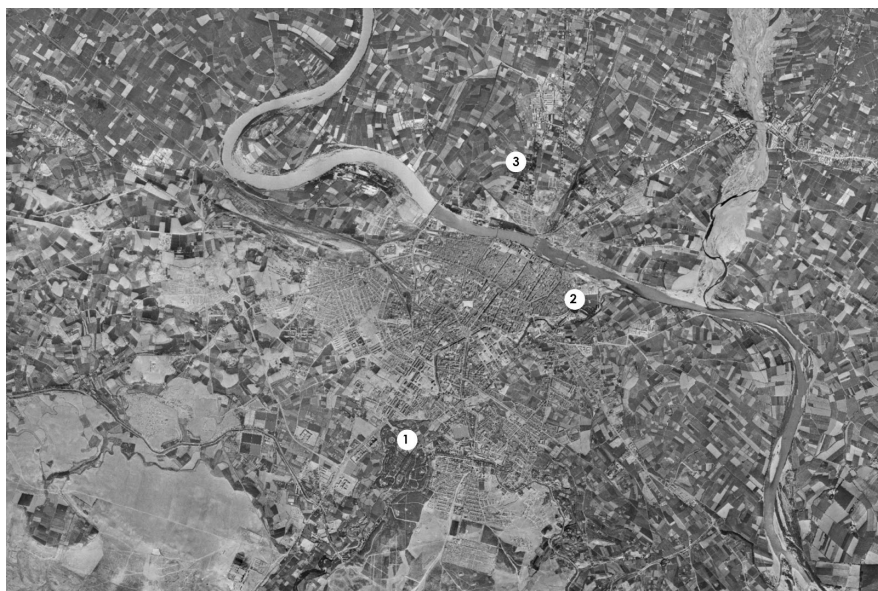
opción es posible debido a que la trayectoria cruza de extremo a extremo la ciudad.



Planos del Anillo Verde de Zaragoza, vertebrador zonas verdes
Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza

ETAPA HISTÓRICA (anterior a 1976)

1. Parque Grande José Antonio Labordeta
2. Parque Bruil
3. Parque del fío Jorge



Ortofoto de Zaragoza 1956
Fuente: Instituto Geográfico Nacional



Planimetría parques de distrito de Zaragoza año 1956
Fuente: Elaboración propia

PRIMERA ETAPA (1976 - 1995)

- | | |
|----------------------------|------------------------|
| 1. Parque Oeste | 4. Parque Miraflores |
| 2. Parque Castillo Palomar | 5. Parque Torre Ramona |
| 3. Parque de la Aljafería | 6. Parque de Oriente |



Ortofoto de Zaragoza año 1995
Fuente: Instituto Geográfico Nacional



Planimetría parques de distrito de Zaragoza año 1995
Fuente: Elaboración propia

TABLA COMPARATIVA PARQUES DE DISTRITO - Zaragoza (1971- 1995)				
PARQUE	AÑO	SUPERFICIE (m ²)	UBICACIÓN	OBJETO
Parque Castillo Palomar	1971	55.425	Perifera urbana	Esparcimiento y ocio
Parque de Miraflores	1980	78.146	Ensanche	Ocio y Deporte
Parque de la Aljafería	1983	53.610	Ensanche	Reconversión zona industrial
Parque Torre Ramona	1983	47.938	Perifera urbana	Esparcimiento y recreo
Parque Oriente	1992	48.858	Perifera urbana	Esparcimiento y ocio
Parque de Oeste	1994	132.000	Perifera urbana	Apropiación ciudadana y ocio
TOTAL		415.977		

Tabla comparativa parques de distrito en Zaragoza año 1995
Fuente: Elaboración propia

1. Parque del Oeste

El Parque del Oeste se encuentra situado en el barrio Oliver, está ubicado en una antigua zona de huerta de la ciudad que cruzaba una acequia. El Parque, que es el corazón verde del barrio, se desarrolla en torno a un lago artificial y es atravesado por la citada acequia. Además de pistas de petanca y juegos infantiles, en el parque podemos encontrar: un quiosco de música, las piscinas y el taller de jardinería del Centro Sociolaboral.

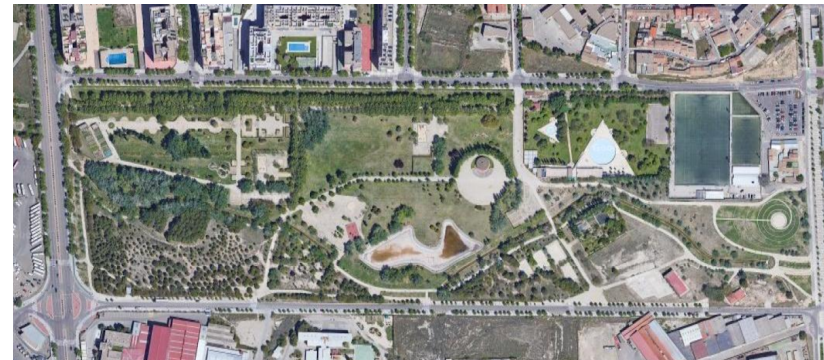


Imagen del Parque del Oeste
Fuente: Google Earth

2. Parque del Castillo Palomar

El parque debe su nombre a una antigua edificación del siglo XIX similar a un castillo que da nombre al parque actualmente. Cuenta con una superficie de casi 60.000 m² y fue inaugurado en 1971. Hoy en día supone uno de los parques más relevantes de Zaragoza y es escenario de múltiples actividades socio culturales además de ser un pulmón verde para el barrio.



Imagen del Castillo Palomar

Fuente: Google Earth

3. Parque Aljafería

En sus inicios, el solar del actual parque era un espacio usado a modo de vertedero, estaba lleno de escombros y residuos generados por una antigua fábrica de químicos. Era difícil creer que en ese terreno contaminado pudiera crecer algún árbol. Pero finalmente numerosos árboles plantados en los 90 lucen actualmente en toda la superficie del parque.



Imagen del Parque Aljafería

Fuente: Google Earth

4. Parque Miraflores

El Parque Miraflores se encuentra situado en medio de diferentes bloques de viviendas, de hecho parece que se adapte a la geometría compleja de dichos bloques. Es un parque donde se generan diferentes espacios que podrían llegar a considerarse plazas. Supone un gran espacio verde que ofrece una de las alternativas más completas de ocio y deporte en el centro de Zaragoza para todos los públicos y edades.



Imagen del Parque Miraflores
Fuente: Google Earth

5. Parque Torre Ramona

El Parque Torre Ramona está situado en el barrio de Las Fuentes, fue inaugurado en 1983. El parque presenta un trazado geométrico en forma de "L" y tiene la peculiaridad de que se encuentra a distintos niveles, esto genera diversas zonas con usos diferenciados.



Imagen del Parque Torre Ramona
Fuente: Google Earth

SEGUNDA ETAPA (1995 - 2007)

- 7. Parque Delicias
- 8. Parque Tenerias



Ortofoto de Zaragoza año 2007
Fuente: Instituto Geográfico Nacional



Planimetría parques de distrito de Zaragoza año 2007
Fuente: Elaboración propia

TABLA COMPARATIVA PARQUES DE DISTRITO - Zaragoza (1995 - 2007)				
PARQUE	AÑO	SUPERFICIE (m ²)	UBICACIÓN	OBJETO
Parque Delicias	1995	93.294	Centro Histórico	Movilización vecinos
Parque Tenerias	2000	51.090	Centro Histórico	Esparcimiento y ocio
Parque de la Sedetania	2007	45.000	Perifera urbana	Rehabilitación, movilidad y ocio
TOTAL		189.384		

Tabla comparativa parques de distrito en Zaragoza año 2007

Fuente: Elaboración propia

1. Parque de las Delicias

Es uno de los parques más grandes de Zaragoza, se encuentra en el barrio de las Delicias y cuenta con más de 90.000 m² de superficie. Cuenta con una serie de servicios como centro de mayores y biblioteca.

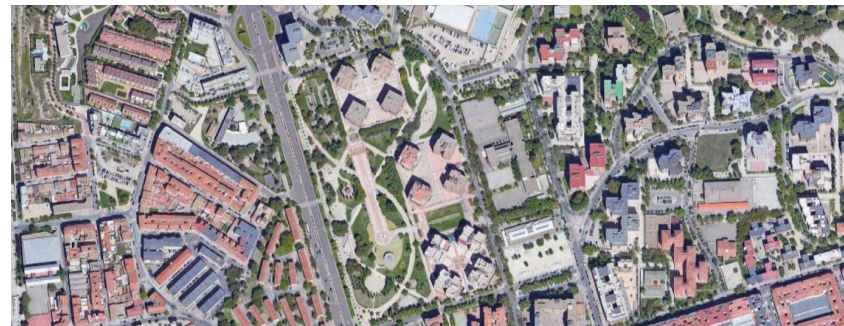


Vista aérea del Parque de las Tenerias

Fuente: Google Earth

2. Parque de la Sedetania

Este parque lineal es uno de los más premiados de la ciudad de Zaragoza por su eliminación de barreras y su capacidad de integración, posee diferentes zonas de rehabilitación.



Vista aérea del Parque de las Tenerias

Fuente: Google Earth

3. Parque de las Tenerias

El parque de las Tenerias tiene una superficie total de 51.000 m² y transcurre linealmente en la Ribera del río Ebro.

Forma parte de una de las actuaciones estratégicas llevadas a cabo en Zaragoza, "El Plan de Riberas del Ebro", este plan suponía la integración del río y la ciudad mejorando así las condiciones medioambientales de la ciudad. Se propusieron catorce unidades de intervención que alcanzaban un total de 829.000 m².



Vista aérea del Parque de las Tenerias

Fuente: Google Earth



El Plan de Riberas del Ebro. Sistema de espacios libres.

Fuente: La recuperación de las riberas del Ebro en Zaragoza. Un efecto perdurable del evento efímero Expo 2008

TERCERA ETAPA (2007 - Actualidad)

- 9. Parque de la Sedetania
- 10. Parque de la Cruz Roja
- 11. Parque del Agua



Ortofoto de Zaragoza año 2018
Fuente: Instituto Geográfico Nacional

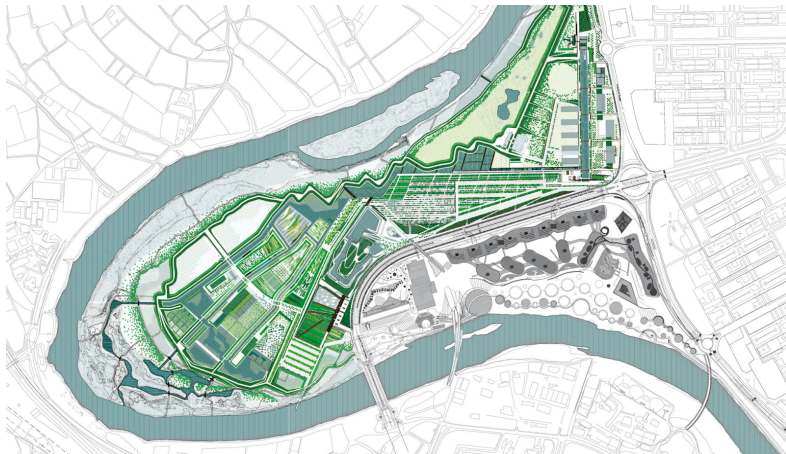


Planimetría parques de distrito de Zaragoza año 2018
Fuente: Elaboración propia

TABLA COMPARATIVA PARQUES DE DISTRITO - Zaragoza (2007 - Actualidad)				
PARQUE	AÑO	SUPERFICIE (m ²)	UBICACIÓN	OBJETO
Parque del Agua	2008	1.200.000	Perifera urbana	Evento Expo Zaragoza
Parque de la Cruz Roja	2010	70.000	Centro Histórico	Conmemorativo
TOTAL		1.270.000		

Tabla comparativa parques de distrito en Zaragoza actualidad
Fuente: Elaboración propia

4. Parque del Agua

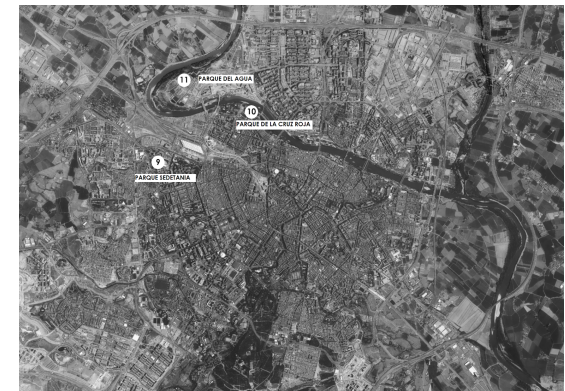


Plano proyecto Parque del Agua
Fuente: Arquitectura Viva

5. Parque de la Cruz Roja



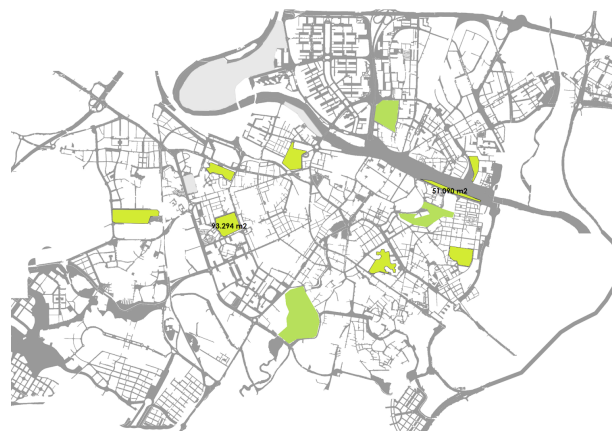
Imagen aérea del Parque de la Cruz Roja
Fuente: Google Earth



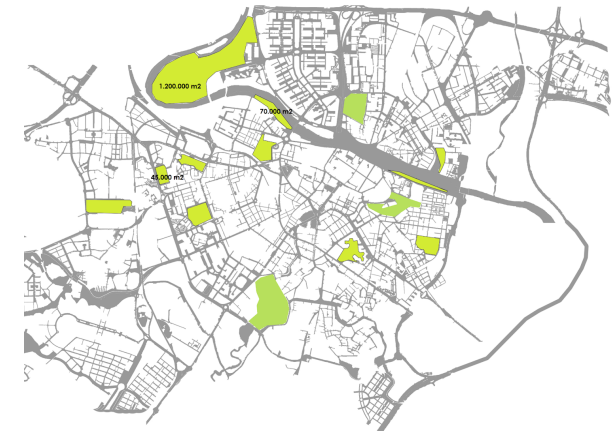
Ortofotos de Zaragoza años 1995, 2007 y 2018
Fuente: Instituto Geográfico Nacional



1º Etapa (6 parques, 415.977 m²)
Fuente: Elaboración propia



2º Etapa (2 parques, 144.384 m²)



3º Etapa (3 parques, 1.315.000 m²)

PARQUE CASTILLO PALOMAR



PARQUE MIRAFLORES



PARQUE ALJAFERIA



PARQUE TORRE RAMONA



PARQUE ORIENTE



PARQUE DEL OESTE



PARQUE DE LAS DELICIAS



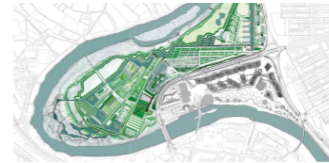
PARQUE DE LA SEDETANIA



PARQUE DE LAS TENERIAS



PARQUE DEL AGUA



PARQUE DE LA CRUZ ROJA



Imágenes aéreas de los parques de Zaragoza en 1ª, 2ª y 3ª etapa
Fuente: Google Earth

5. COMPARATIVA

TABLA COMPARATIVA DE SUPERFICIES PARQUES DE DISTRITO				
Etapa	Superficie Barcelona (m ²)	Superficie Valencia (m ²)	Superficie Sevilla (m ²)	Superficie Zaragoza (m ²)
1º (1976 - 1995)	1.771.500	1.352.050	2.403.477	415.977
2º (1995 - 2007)	1.983.652	1.084.185	238.384	189.384
3º (2007 - Actualidad)	55.000	160.625	2.510.848	1.270.000
TOTAL (m²)	3.810.152	2.596.860	5.152.709	1.875.361

Tabla comparativa de superficies de los parques de todas las ciudades

Fuente: Elaboración propia

TABLA COMPARATIVA Nº PARQUES DE DISTRITO				
Etapa	nº parques Barcelona	nº parques Valencia	nº parques Sevilla	nº parques Zaragoza
1º (1976 - 1995)	12	5	8	6
2º (1995 - 2007)	6	7	3	3
3º (2007 - Actualidad)	1	2	3	2
TOTAL (nº)	19	14	14	11

Tabla comparativa de nº de parques de todas las ciudades

Fuente: Elaboración propia

Una vez analizada la génesis y la evolución de espacios libres públicos de gran escala en las cuatro ciudades españolas a lo largo de las tres etapas temporales, se puede establecer una comparativa de los modelos analizados.

Para establecer dicha comparativa se ha realizado una cuantificación total de los parámetros de tamaño y situación de los parques de gran escala en cada etapa y un sumatorio global que engloba todas las etapas. De esta manera a través de las tablas y gráficos porcentuales se puede comparar cada uno de los modelos de ciudad con los otros resultantes.

En cuanto al análisis de resultados, en la "tabla comparativa de superficies de parques de distritos" se observa una clara diferencia a nivel general de crecimiento entre las dos primeras etapas y la última. Esto es debido a que tanto en Barcelona como en Valencia y en Sevilla durante este periodo de tiempo se produjeron una serie de grandes eventos los cuales fueron responsables del rápido crecimiento y desarrollo de los grandes espacios libres públicos de la ciudad.

Por una parte en Barcelona se dieron Los Juegos Olímpicos del 92, este evento internacional transformó en gran medida la ciudad, se llevaron a cabo actuaciones urbanísticas en el Montjuic, el Puerto Viejo y en el Rabal, entre otras. Además, independientemente de los espacios destinados a los propios Juegos, se fomentó la creación de parques y jardines, esto se refleja en la superficie construida en la primera etapa, cercana a los dos millones de metros cuadrados. Durante la segunda etapa se dio también el Caixa Fòrum 2004 que supuso una apertura de la ciudad al litoral, se crearon grandes espacios relevantes.

Por otra parte en Valencia entre la primera y la segunda etapa se dieron grandes hitos como La Ciudad de las Artes y las Ciencias y la Copa de América. La actuación urbanística como consecuencia de estos, proyectó a la ciudad y a su reforma urbanística, destacando su perfecta cohesión a muchos niveles.

En Sevilla también se produjo un gran evento internacional, la Exposición del 92, definitivamente esto supuso para la ciudad un cambio drástico a nivel de parques ya que hacía muchas décadas que en la ciudad no se construían zonas verdes, pasó de tener escasos espacios naturalizados a ser

un referente con más de dos millones de construidos durante esta primera etapa.

Por su parte en Zaragoza, se dio también un evento de gran escala pero fue más tardío, La Exposición Universal del 2008. Este dotó a Zaragoza de gran prestigio internacional y se destinaron muchos recursos a transformar espacios y poner en valor muchos barrios periféricos de la ciudad.

Como se observa en las tablas, la última etapa está caracterizada por el cese de crecimiento, esto fue debido a la crisis económica que sufrió el país durante más de una década, lo cual hizo que se paralizaran muchos de los proyectos previstos por falta de fondos y recursos económicos.

Sin embargo llama la atención que tanto en Sevilla como en Zaragoza durante esta etapa final se llevó a cabo la construcción de una superficie considerable de zonas verdes. En Zaragoza como se ha observado anteriormente fue debido a la celebración de la Exposición Universal del 2008, mientras que en Sevilla destaca la ejecución de diferentes zonas fluviales cercanas al río.

Siguiendo con la observación de resultados en los gráficos porcentuales, se ha hecho una comparativa de las distintas ubicaciones donde se encuentran ubicados los diferentes parques desarrollados a lo largo de estas etapas.

Llama la atención que a nivel general, la gran mayoría de los parques se realizaron en ámbitos de periferia urbana, exceptuando el caso de Barcelona que también llevó a cabo bastantes actuaciones en el ensanche y el centro histórico de la ciudad.

Esto es debido a que al tratarse de parques de gran escala, se han ido aprovechando y buscando ubicaciones en espacios vacíos de la ciudad y zonas "vacías" del entorno. Al tratarse de dimensiones tan grandes resulta difícil ubicarlos en la ciudad consolidada, reservando para ésta los parques de barrio y de menor escala.

El resultado es una periferia urbana transformada y en resurgimiento con numerosos parques que aportan valor ambiental y social a estas zonas que quizá en su día estuvieron algo más olvidadas.

6. CONCLUSIONES

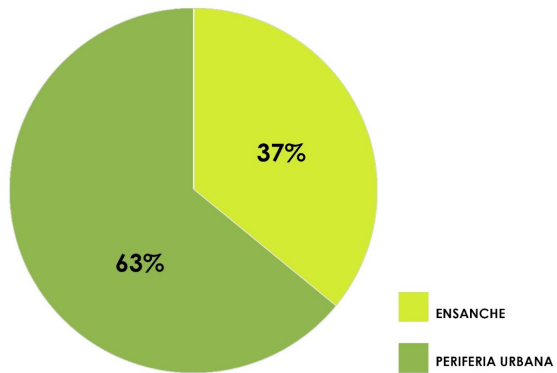


Gráfico porcentual. Ubicación de parques en Barcelona
Fuente: Elaboración propia

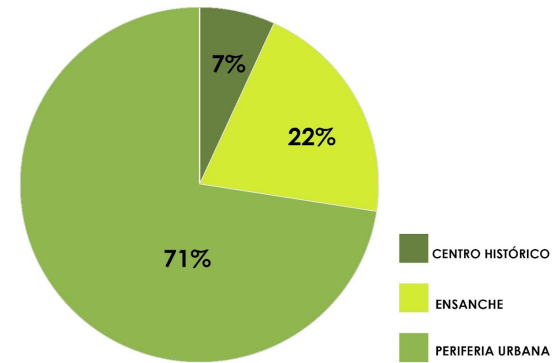


Gráfico porcentual. Ubicación de parques en Sevilla
Fuente: Elaboración propia

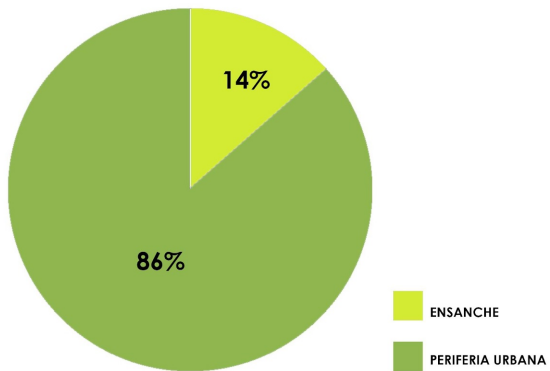


Gráfico porcentual. Ubicación de parques en Valencia
Fuente: Elaboración propia

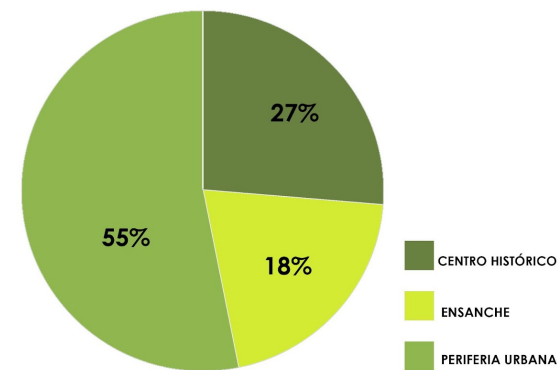


Gráfico porcentual. Ubicación de parques en Zaragoza
Fuente: Elaboración propia

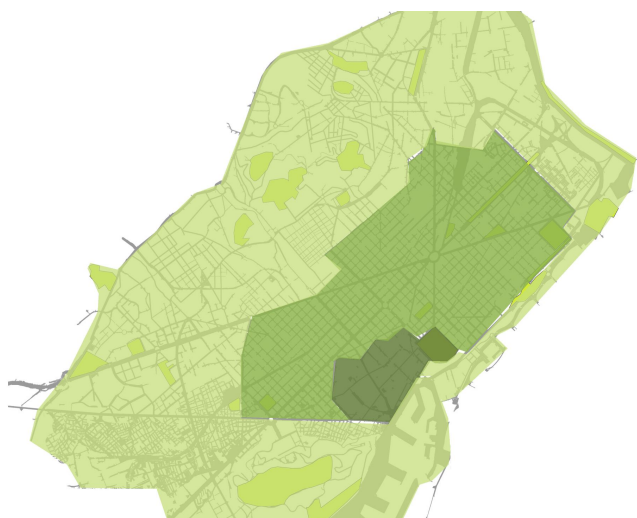


Diagrama de crecimiento urbano de Barcelona
Fuente: Elaboración propia



Diagrama de crecimiento urbano de Valencia
Fuente: Elaboración propia



Diagrama de crecimiento urbano de Zaragoza
Fuente: Elaboración propia

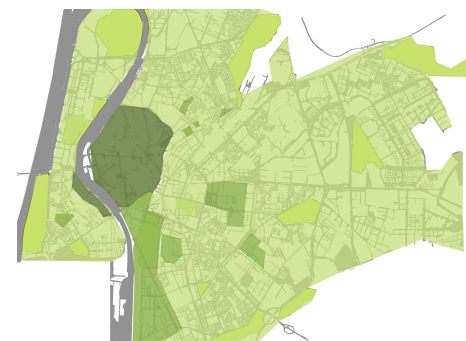


Diagrama de crecimiento urbano de Sevilla
Fuente: Elaboración propia

CENTRO HISTÓRICO
 ENSANCHE
 PERIFERIA URBANA

Tras analizar el desarrollo de las cuatro ciudades españolas en las diferentes etapas temporales se pueden identificar una serie de criterios similares responsables del crecimiento de las mismas.

Barcelona, Valencia, Sevilla y Zaragoza son ciudades que en su pasado albergaron eventos importantes. Esta serie de eventos marcaron una serie de actuaciones de regeneración urbana y puesta en valor de la ciudad. Fueron el motor del crecimiento y transformación de espacios libres públicos.

Se puede afirmar que gracias a estos hitos las ciudades se vieron envueltas en un crecimiento mucho mayor de lo que hubieran tenido naturalmente sin albergar ninguna celebración, basta con compararlas con otras ciudades españolas.

Por otra parte, cabe destacar que la gran mayoría de estas actuaciones se han llevado a cabo en la periferia urbana de las ciudades. Al tratarse de espacios de gran escala, en su mayoría parques de distrito, se han aprovechado en muchos casos vacíos y espacios degradados de la ciudad. Esto

implica una activación y regeneración de barrios quizá más olvidados dentro de las ciudades.

Por último y debido a la gran crisis económica y social que sufrió el país en la última etapa, se produjo un estancamiento de todas las actuaciones proyectadas por el planeamiento, esto sumió a las ciudades en un ambiente un tanto desolador y sin proyección que se alargó hasta la segunda década del siglo XXI.

Con el legado de la crisis del 2007, las ciudades han ido resurgiendo poco a poco hasta la actualidad. Las intervenciones de los últimos años poseen una conciencia más sostenible a todos los niveles. Existe una sensibilización social y medioambiental que rige la mayoría de los proyectos.

Actualmente las ciudades, alejadas de los grandes eventos que caracterizaron las décadas anteriores, se encuentran en un periodo de resurgimiento y crecimiento paulatino.

7. BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. *Atlas de la ciudad. Zaragoza 2009*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza, 2009.

Abad, A. (1999). La distribución de competencias entre el estado y las comunidades autónomas en materia de patrimonio cultural histórico-artístico: soluciones doctrinales. Ayuntamiento de Valencia. Delegación de Urbanismo, Vivienda y Calidad Urbana.

Ayuntamiento de Valencia Parques urbanos y guía de parques históricos de valencia

Borja, J. y Muxi, Z.: *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. GG. Barcelona, 2000

Colomer, V., Portalés, A., Urios, D., Colomer, J. (2017): "Una segunda oportunidad para el espacio público en las periferias consolidadas: Valencia y los parques de barrio" en ZARCH nº 8. Servicio de Publicaciones, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

Colomer, V., Portalés, A., Urios, D. (2018): *Parques de barrio en Valencia. Una visión multidisciplinar para su mejora*. Neighbourhood parks in Valencia. A multidisciplinary vision for its improvement. General de Ediciones de Arquitectura, Valencia.

Guàrdia I Bassols, M.; Monclús, F. J.; Oyón, J.L., dir. (1994). *Atlas histórico de ciudades europeas: Península Ibérica*. CCCB, Salvat, Barcelona.

García-Herrera, Adela (2002) «Barcelona 2004, las formas del Foro», *El País*, 8 de junio de 2002

Guías de Jardines históricos y Parques Urbanos de la Ciudad de Valencia. Ayuntamiento de Valencia. Delegación de Urbanismo, Vivienda y Calidad Urbana.

Hernández A.(1995) *Análisis de los estándares de calidad urbana en el planeamiento de las ciudades españolas*.

Institut Cerdà () *Barcelona hacia una ciudad sostenible* Institut Cerdà, Infraestructures del Llevant de Barcelona

Jacobs, J., (2011) *Muerte y vida de las grandes ciudades*.

Jacobs, J., (1975) La economía de las ciudades.

https://www.ign.es/web/comparador_pnoa/index.html

Terán, F. (1982). Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900-1980).

<https://fototeca.cnig.es/fototeca/>

Terán, F. (1999). Historia del Urbanismo En España III.

<https://jardins.valencia.es/es/jardin/parque-de-orriols>

Sanchez I.(1998), La enseñanza del urbanismo en España

<https://www.barcelona.cat/es/que-hacer-en-bcn/parques-y-jardines/todos-los-parques>

Matesanz, A. 2009). El suelo en la legislación urbanística española. Madrid (España).

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/equipamiento/category/820>

PÁGINAS WEBS

<https://www.sevilla.org>

<http://www.Googleearth.com> <http://cartoweb.cma.gva.es>

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=69&modo=2¬a=0&tab=2

<https://maps.google.es>

<http://www.valencia.es/ayuntamiento/urbanismo>

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11723>

<https://blogfundacion.arquia.es/2017/12/cuestionando-la-jerarquia-en-el-espacio-publico-calles-completas/>

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-13883>

<https://www.zaragoza.es/ciudad/medioambiente/espacios/AnilloVerde.htm>